VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

OFICIO REMISORIO

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CVI-OP-2023-521-158

Cajicá, 15 de octubre de 2024

Radicado CDI
20247010020372

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Atn. Sebastián Saldarriaga Rivera
Alcalde Local de Sumapaz
Dirección: Sede Casa de la Cultura en Betania, y Sede del Centro Poblado de San Juan para atención con el Zootecnista y la granja.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. CIN-521-2023 OBJETO: "REALIZAR LA NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021".

ASUNTO: Remisión documentos para pago mes No. 8 de Interventoria.

Respetados señores,

La presente tiene como finalidad presentar los documentos adjuntos para el pago correspondiente al mes No.8 del contrato de Interventoría.

1. Oficio remisorio (presente documento)
2. Acta parcial No.8
3. Informes de actividades (mes 8).
4. Certificado de Cumplimiento personas jurídicas.
5. Informe de ejecución financiera.
6. Factura electrónica
7. Resolución de facturación vigente.
8. Certificación bancaria.
9. RUT actualizado.
10. Certificación de aportes parafiscales.
11. Informe técnico – administrativo
12. Acta de Inicio y Modificación
13. Clausulado del Contrato
14. Pólizas actualizadas

Cordialmente,

Samuel Fernando Homez
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Director interventoria

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

INFORME DE ACTIVIDADES MES 8

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 08 PERÍODO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-521-2023 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.784.096-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVETA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($23.277.327)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-03-01-16-04490000001688
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA No.1	DOS (2) MESES, desde el 1 de Agosto 2024 al 30 de Septiembre de 2024
ADICIÓN No.1	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00)
PRÓRROGA No.2	UN (1) MES, desde el 1 de Octubre 2024 al 31 de Octubre de 2024
ADICIÓN No.2	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($537.113.815,00)
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACION TECNICA			
1. Conocer el proyecto, los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista, el contrato objeto de interventoría, así como las normas, procedimientos internos de la entidad y la normatividad vigente sobre contratación estatal.	La Interventoría realizo la revisión del alcance del proyecto tanto del contrato de obra como el de Interventoría.	La Interventoría realizo la revisión del alcance del proyecto tanto del contrato de obra como el de Interventoría	La información fue descargada de la plataforma Secop II de la cual se puede encontrar, contrato de obra póliza, estudios previos, matriz de lineamiento del personal, presupuesto
2. Velar y garantizar porque el contratista encargado cumpla con las obligaciones contraídas y ejecute el contrato de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, la propuesta pre-sentada y el contrato.	La Interventoría realizara la revisión de la propuesta económica, pólizas y hojas de vida del personal presentado en la propuesta y que cumpla con las obligaciones contractuales	La Interventoría realizo la revisión y aprobación de la hoja de vida del profesional SST el cual fue cambiado por el contratista.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta** Radicado recibido CDI No.2024-701-000837-2
3. Revisar, verificar y aprobar los documentos de la Etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños y conceptuar al FDRS la viabilidad de dar inicio de las obras de acuerdo con los resultados de la etapa y lo contemplado en el Contrato de Obra. La aprobación de estos documentos es requisito indispensable para autorizar el inicio de las actividades de obra de cualquier frente durante etapa de construcción.	A la fecha del presente informe se dio la aprobación de los estudios y diseños por parte de la Interventoría al punto de intervención 1, 2 y viabilidad al modificatoria de los ítems no previstos.	- Se remitió oficio al FDRS bajo radicado CVI-OP-2023-521-111 del 2 de agosto, en el cual se dio Aprobación estudios y diseños punto 2. (Obras de mitigación).	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. CVI-OP-2023-521-111, **Ruta:** Radicado recibido CDI No.2024-701-001535-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Verificar, revisar y aprobar los ensayos de laboratorio que presente el contratista de obra con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra.	La Interventoría realizo el acompañamiento a las actividades de exploración de suelos realizadas por el contratista y las cuales serán presentadas en el volumen de geotecnia, así como a los ensayos realizados durante el periodo de septiembre.	La interventoría realizo los ensayos de laboratorio para corroborar la calidad de los materiales.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.8 Interventoria **Ver Anexo 16:** Ensayos de laboratorio **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
5. Solicitar, revisar y aprobar los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas, para estudio y recomendación del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra.	Se solicito al contratista en el recorrido de obra revisar y verificar el presupuesto de acuerdo a la revisión y apropiación de los estudios y diseños y de ser necesario deberá presentar a la Interventoría los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas para ser revisar y aprobadas por parte de la Interventoría.	A la fecha del presente informe el Contratista presento la lista de los ítems no previstos No. 2, la aprobación fue remitida al FDRS mediante comunicado CVI-OP-2023-521-141 de 26 de septiembre de 2024.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.8 Interventoria **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
6. Formular al contratista las observaciones necesarias y emitir los conceptos técnicos que le sean solicitados para el adecuado desarrollo del contrato.	Se realizó la revisión a documentación entregada por parte del contratista y se dio respuesta mediante oficio de la observaciones encontradas y las cuales deben ser ajustadas y subsanadas por el contratista.	Una vez revisados los documentos tecnicos presentados por el contratista para el punto 2, 3 y 4 de intervencion, la interventoria dio aval a lo entregado en el componte estructural y geotecnia, dejando observaciones en el componente hidraulico.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.5 Interventoria **Ver Anexo 7:** Acta de comité No. 11 del 20 de junio de 2024 **Ruta** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001351-2
7. Supervisar la compra de los materiales e insumos, según los correspondientes listados previstos en el contrato principal, que se requieran para atender las emergencias y tareas	Se autorizo la orden de servicio #15 Compra de materiales e insumos y Transporte de maquinaria y materiales.	Certificado de orden de servicio OP#15.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
aprobadas por los diferentes comités de obra, velar por su adecuado uso y realizar la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar.			**Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
8. Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extra- ordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación implico una gestión cuidadosa y proactiva de los profesionales, garantizando la transparencia, calidad y conformidad con los requisitos establecidos en el contrato, al tiempo que se responde de manera eficiente a las necesidades y solicitudes del FDRS Se realizo seguimiento por parte de la Interventoría a las actividades de topografía y trabajos de campo.	Informe mensual de Interventoría donde se agrupa la información realizada semanalmente y se presentan los avances y actividades desarrolladas durante el periodo de septiembre de 2024.	**Medio de verificación:** Oficio radicado Informe mensual No.8 Interventoria **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
9. Coordinar reuniones de seguimiento SEMANAL tanto para la etapa de revisión y apropiación de los estudios y diseños, como para la etapa de construcción en compañía del contratista, la interventoría y persona delegada por el Fondo de Desarrollo Rural para el apoyo a la supervisión del proyecto.	Durante este periodo se adelantaron comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Durante este periodo se adelantaron cuatro (4) comités de obra en campo y virtuales en los que se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Radicado virtual mediante correo electrónico a la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 7:** Acta de comité 5/09/2024, Acta de comité 11/09/2024, Acta de comité 20/09/2024, Acta de comité 26/09/2024 **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Asistir a las reuniones y comités (veeduría, socializaciones, de obra, generadas directamente por el FDRS, etc.) que se generen dentro de la localidad de Sumapaz cuando sea necesario, a solicitud del supervisor de parte del FDRS.	El día 4 de abril de 2024 se realizó la socialización de los estudios y diseños para el punto de intervención 1, cual conto con el acompañamiento de la comunidad, contratista, apoyo de la supervisión de la alcaldía local y la interventoría.	El día 4 de abril de 2024 se realizó la socialización de los estudios y diseños para el punto de intervención 1, cual conto con el acompañamiento de la comunidad, contratista, apoyo de la supervisión de la alcaldía local y la interventoría.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.3 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 11:** Actas de socialización 4/04/2024, **Ruta:** Radicado recibido CDI 2024-701-000954-2
11. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.	Se realizo la revisión de las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno.	Se aplicará las especificaciones para la interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno	Se aplicará y se ceñirá las especificaciones que sean necesarias para la interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la secretaria de Gobierno
12. Verificar y aprobar, la programación del proyecto y el plan de trabajo del contratista y sugerir recomendaciones pertinentes, PREVIO a la suscripción del Acta de inicio.	La Interventoria verifico la programación inicial la cual debe ser reprogramada una vez se aprueben los estudios y diseños.	La Interventoría verifico la programación recibida por el contratista el día 13 de septiembre teniendo en cuenta la solicitud de prórroga No.2 del contrato de obra.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** informe radicado por la interventoría. **Ver Anexo 4:** Programación de obra **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2

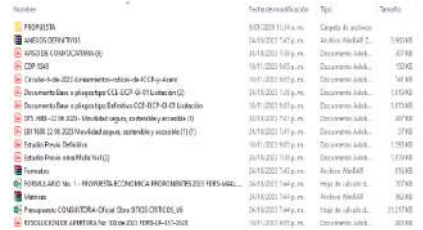
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Presentar Informes semanales de avance de obra, los cuales deberán ser aprobados por el apoyo a la supervisión, los cuales deberán incluir.	En cumplimiento de la obligación de presentar informes semanales de avance de obra, elaboramos informes detallados que serán sometidos a la aprobación del apoyo a la supervisión	Informes de avances semanales donde se evidencia las visitas realizadas y cada una de las actividades desarrolladas en cuanto a la apropiacion de estudios y diseños.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informes semanales de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de Correspondencia **Ruta**: Radicado recibido CDI No. 2024-701-001744-2, No. 2024-701-001791-2, No. 2024-701-001847-2, No.2024-701-001894-2, No.2024-701-001966-2,
14. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso,	Durante este periodo se adelantó el registro de la bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2024	Durante este periodo se adelantó el registro de la bitácora donde se consignan las actividades desarrolladas, personal, maquinaria y clima, entre otros.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** informe mensual No.8 de Interventoría. **Ver Anexo 9:** Bitácora de obra **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cuando así lo requieran, los delegados del FDRS y deberá ser entregada con el informe final de Interventoría al FONDO.			
15. El interventor deberá hacer el acompañamiento al CONTRATISTA para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN para la ejecución de las obras.	La Interventoria solicito al contratista presentar las licencias requeridas y permisos para el componente ambiental y social.	Mediante oficio radicado No. CMVS-091-2024 del 8 de junio, el contratista remite a la interventoría el PMT aprobado por la secretaria distrital de movilidad.	Radicado virtual mediante correo electrónico a la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.5 de Interventoría. **Medio de verificación:** informe radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia **Ruta:** Radicado recibido CDI 2024-701-001351-2
16. El interventor debe coordinar con el CONTRATISTA la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el FDRS. El lugar de los comités será definido por el FDRS.	Durante este periodo se adelantaron comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Durante este periodo se adelantaron cuatro (4) comités de obra en campo y se contó con la presencia de los profesionales del Contratista, Interventoria y supervisión del contrato de obra	Radicado virtual mediante correo electrónico a la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 7:** Acta de comité 5/09/2024, Acta de comité 11/09/2024, Acta de comité 20/09/2024, Acta de comité 26/09/2024 **Ruta:** Radicado recibido CDI

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			No. 2024-701-002026-2
INFORMACION ADMINISTRATIVA			
1. Verificar que el contratista objeto de la interventoría haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	La interventoria reviso la legalización del contra de obra.	La interventoría reviso las pólizas de cumplimiento de acuerdos a la legalización del contrato y acta de inicio.	Se verifico en la página de contrato SECOP 2, carpeta CIN-521- 2023 expediente digital repositorio de la entidad FDRS.
2. Presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría al supervisor del contrato.	Durante este periodo sea adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas del punto de intervención 1(muro tierra armada) y 2(mitigación)	Durante este periodo sea adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas del punto de intervención 1(muro tierra armada) y 2(mitigación)	Durante este periodo sea adelanto el seguimiento y acampamiento a las actividades constructivas del punto de intervención 1(muro tierra armada) y 2(mitigación)
3. Revisar y aprobar, previo visto bueno de la Alcaldía Local de Sumapaz, el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	Interventoria solicito al contratista la documentación previa al inicio de la obra y verifico la programación inicial, la cual debe ser reprogramada una vez se aprueben los estudios y diseños.	Se presenta en el informe mensual No.8 de la Interventoría.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 4:** Programación. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
4. Presentar por escrito informes de análisis que den cuenta del avance del contrato principal según los términos y demás documentos que forman parte	La interventoria presento los informes semanales y mensuales donde se	Informes de avances semanales donde se evidencia las visitas realizadas y cada una	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
integral del contrato especialmente lo relacionado con control sobre la ejecución supervisión y/o interventoría.	evidencia los avances para la etapa de apropiación de los estudios y diseños.	de las actividades desarrolladas en cuanto a la apropiacion de estudios y diseños.	alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 5:** Informes semanales. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
5. Atender las sugerencias del supervisor y mantener informado al alcalde de cualquier situación que impida la adecuada y óptima ejecución del contrato.	Se atendieron las sugerencias realizadas por el apoyo de la supervisión.	Teniendo en cuenta los comités de obras realizados semanalmente se atendieron las sugerencias por parte de la supervisión y con las cuales darán cumplimiento al alcance de contrato de obra.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 7:** Actas de comité. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
6. Aclarar cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la Alcaldía Local de Sumapaz luego	La interventoria aclarara cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la supervisión o el contratista	La Interventoría estará presta a cualquier requerimiento solicitado por parte de la entidad contratante y contratista.	La Interventoría estará presta a cualquier requerimiento solicitado por parte de la entidad contratante y contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Responder civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden, como por los hechos u omisiones que le fueron imputables y causen daño o per-juicio a la entidad.	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes.	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes	A la fecha no han presentados incumplimientos de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes.
8. Constituyen derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.	La Interventoria velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes	La Interventoria velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.	La Interventoria velara por los derechos y deberes del Contratista, los contenidos en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993 y subsiguientes.
9. Presentar junto con la factura de cobro el pago, la certificación de pagos a salud, pensión y parafiscales en donde se pueda verificar claramente el periodo al que corresponde el pago.	La Interventoria presento los soportes los cuales se anexan en el acta parcial No.8.	Acta de costos No.8 de la Interventoría	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz Acta de Costos No.8 Radicado recibido **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
10. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista la documentación soporte de los informes y las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato objeto de interventoría, como: ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a	Se estableció un proceso de coordinación efectivo para la elaboración de ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y otros documentos necesarios para respaldar el desarrollo y cumplimiento del contrato.	Durante este periodo se adelantó la revisión de los informes mensuales presentado por el contratista pertinentes al componente técnico, social, ambiental, geotecnia, estructuras y sst.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1 y 7:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
satisfacción, actas de liquidación y los documentos que se consideren necesarios.			Relación de correspondencia y acta de comité. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
11. Hacer seguimiento mensual para revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	A la fecha se cuenta con el expediente electrónico del proyecto actualizado, aseguramos que los mismos cumplen con la normatividad y las especificaciones del contrato.	Se cuenta con un expediente electrónico del contrato completo, actualizado y conforme con la normativa aplicable. La revisión mensual permitirá identificar y abordar cualquier irregularidad de	El medio de verificación es la página de contrato SECOP 2, carpeta CIN-521- 2023 expediente digital repositorio de la entidad FDRS. 
12. Revisar durante la ejecución del contrato de obra la publicación adecuada y oportuna en el SECOP II, de los documentos del proceso del contrato objeto de interventoría y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	Llevamos a cabo una supervisión activa y regular de la publicación en el SECOP II. Verificamos que la documentación del proceso del contrato, incluyendo los informes, actas y demás documentos relevantes, fueran publicada de manera adecuada y oportuna.	Se realizo una adecuada y oportuna publicación en el SECOP II de los documentos del proceso del contrato de interventoría.	A la fecha todos los documentos del proceso contractual del contrato de obra se encuentran actualizados y aprobados.
13. Revisar las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a la adición y prorroga No.1.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a la adición No.2 y prorroga No.2.	Se reviso que las pólizas de garantías estuvieran actualizadas de acuerdo a la adición No.2 y prorroga No.2.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Dar respuesta oportuna a las peticiones y oficios que presente el contratista o la Alcaldía Local.	Nos aseguramos de responder de manera oportuna a las solicitudes y requerimientos del contratista, así como a las consultas y comunicaciones de la Alcaldía Local. Establecimos procedimientos claros para la gestión de las peticiones, garantizando la atención y resolución ágil de cualquier asunto planteado	Se realizo una respuesta oportuna y efectiva a las peticiones y oficios presentados por el contratista o la Alcaldía Local.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
15. Recomendar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 2 por un tiempo de un (1) mes e inclusión de ítem no previstos 2	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 2 por un tiempo de un (1) mes e inclusión de ítem no previstos 2	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 2 por un tiempo de un (1) mes e inclusión de ítem no previstos 2
16. Aportar el registro fotográfico de cada una de las obras realizadas en el desarrollo del contrato de obra para cada uno de los puntos establecidos en los pliegos, identificando la ubicación de los mismos (el registro fotográfico deberá estar fechado a efectos de corroborar los días de visita).	Se llevo el respectivo registro fotográfico que refleja claramente el estado y avance de las obras, identificando la ubicación precisa de cada imagen.	Se realiza entrega del registro fotográfico, de las actividades realizadas en obra,	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 5:** Informes semanales. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Verificar la viabilidad de las modificaciones que requiera el contrato objeto de Interventoría, de conformidad con las normas legales vigentes.	Una vez revisados los estudios y diseños se verificará si es necesario realizar alguna modificación al contrato de obra.	Una vez revisados los estudios y diseños para el punto 2 de intervención se dio viabilidad para las obras de mitigación a realizar.	Una vez avalados las obras de mitigación por parte de la interventoria se continuo con el trámite con el FDRS para su respectiva revisión y/o aprobación. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001535-2
18. Exigir al contratista objeto de interventoría la prórroga de las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en el contrato, las modificaciones suscritas, las suspensiones efectuadas o la proyección de recursos con que se disponga.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 2 por un tiempo de un (1) mes e inclusión de ítem no previstos 2 y solicitud de adición de recursos.	Durante este periodo el contratista de obra mediante oficio CMVS-171-2024 del 26 de septiembre, realizo la solicitud de Prorroga No.2 del contrato de obra e inclusión de ítem no previstos 2 y mediante oficio CMVS-173-2024 del 27 de septiembre solicitud de adición de recursos.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
19. Estudiar y analizar, las reclamaciones que presente el contratista principal a la entidad contra- tante y recomendar	Realizamos un estudio de los fundamentos y argumentos presentados por el contratista, considerando todos los aspectos	Se realizo una respuesta oportuna y efectiva a las peticiones y oficios presentados por el contratista o la Alcaldía Local	A la fecha no se han presentado reclamaciones por el contratista de obra en la ejecución del proyecto, esto se

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
motivadamente las correspondientes soluciones.	pertinentes del contrato y las circunstancias involucradas. Con base en este análisis, proporcionamos recomendaciones motivadas para las soluciones correspondientes, buscando un equilibrio justo y resolutivo para ambas partes.		puede verificar en la relación de correspondencia.
20. Verificar y aprobar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra, de acuerdo a los perfiles exigidos. Dicha aprobación deberá ser remitida a la Entidad antes de la suscripción del Acta de Inicio.	Se recibe por parte del contratista de obra las hojas de vida del personal que va a desempeñar los diferentes cargos y se da respuesta donde se especifica algunas hojas de vida que no cumplen con los requisitos mínimos y otras que presentan faltantes de algunos documentos razón por la cual se le solicita al contratista enmendar dichas solicitudes y volver a presentar las hojas de vida debidamente soportadas para una nueva revisión.	Durante este periodo no se presentaron hojas de vida por cambio de personal.	Durante este periodo no se presentaron hojas de vida por cambio de personal.
21. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por LA INTERVENTORÍA para la ejecución de Etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños y de Construcción. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes a la INTERVENTORÍA contará	La Interventoria realizo la entrega de las hojas de vida de acuerdo al personal requerido para el contrato.	Oficio radicado por parte de la Interventoria CVI-OP-2023-521-001	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia informe mensual 1 **Ruta:** Radicado recibido CDI No.2023-701-0025232

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.			
22. Supervisar y vigilar que el contratista cumpla con las normas de seguridad, seguimiento periódico al cumplimiento al cronograma de trabajo, y a riesgos e incidencias relacionadas con el equipo de trabajo	La interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.	La interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.	La interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades de campo programas por el contratista para la etapa 2. proceso constructivo.
23. Revisión y aprobación de las facturas y demás documentos requeridos como soporte para los pagos.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No.6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia informe mensual 8 **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
24. Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO, en un plazo no mayor a CINCO (5)) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad.	La Interventoria radico el informe mensual No.8 correspondiente al mes de septiembre.	Se presenta en el informe mensual No.8 de la Interventoría.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.8 **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
25. Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	La Interventoría se compromete a identificar y llevar a cabo todas las acciones adicionales que sean pertinentes para garantizar el	Se espera que la Interventoría cumpla de manera proactiva con todas las acciones y medidas adicionales que se consideren	A la fecha no se han encontrados obligaciones especificas adicionales que aporten al cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	cumplimiento eficiente y efectivo del contrato. Esto implica estar atento a cualquier situación imprevista, requerimiento adicional o ajuste necesario para la correcta ejecución del contrato y tomar medidas oportunas y adecuadas en respuesta a estas circunstancias.	necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	
INFORMACIÓN FINANCIERA			
1. Llevar un control estricto de ejecución financiera verificando y validando las actas parciales de cortes de obra de manera que se garantice que los precios son los consignados en la oferta o los pactados por las partes.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.
2. Avalar desde el punto de vista financiero las solicitudes de incorporación de ítems no previstos o de adiciones requeridas por el contratista.	Durante el presente periodo se realizaron varias revisiones a los APUs de los ítems no previstos, se espera contar con la aprobación total de los mismos para el próximo periodo.	En el presente periodo se realizar la revisión y aprobación a los APUs de los ítems no previstos presentados por el contratista de obra para la correcta ejecución del proyecto	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ver Anexo 1:** Relación de correspondencia. **Ruta** Radicado recibido CDI No. No. 2024-701-001560-2
3. Vigilar que el costo del contrato no exceda el valor de este evitando que el contratista solicite pagos adicionales por cualquier concepto.	La interventoria realizara el seguimiento y control del presupuesto presentado por el contratista de acuerdo a la apropiación de los estudios y diseños.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Aprobar y tramitar los pagos correspondientes, teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y los impuestos a que hubiere a lugar.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.
5. Presentar mensualmente al supervisor el estado financiero del contrato objeto de interventoría.	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista, así como en el acta parcial de obra No.6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Se iniciaron las actividades programas para la etapa 2 y se adelanta el seguimiento al estado financiero del contrato y el cual será presentado en el informe mensual del contratista, así como en el acta parcial de obra No.6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.
6. Presentar oportunamente las cuentas de acuerdo al PAC establecido con la Alcaldía Local.	Durante este periodo se presentaron cuentas de cobro de acuerdo al PAC programado.	Se radico cuenta de cobro No.8 de la Interventoría	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz Acta de Costos No.8 **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
7. Presentar los soportes requeridos para el trámite de cuentas de cobro del contrato objeto de interventoría.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.	Durante este periodo el contratista presento el acta parcial No. 6 correspondiente al periodo de septiembre de 2024.
8. Corroborar que el contratista objeto de interventoría realice el pago de sueldos,	Se llevará a cabo una supervisión constante y detallada de estas	Se verificará el pago de sueldos, aportes legales y de seguridad social y entrega de	Se verificará el pago de sueldos, aportes legales y de seguridad social y entrega

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
prestaciones sociales, parafiscales y la entrega oportuna de la dotación del personal contratado para la ejecución del contrato.	obligaciones. Verificamos que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales, incluyendo el pago puntual de sueldos y prestaciones sociales, así como el cumplimiento de los requisitos parafiscales.	dotación del personal contratado por el contratista y el cual es objeto del contrato de interventoría.	de dotación del personal contratado por el contratista y el cual es objeto del contrato de interventoría.
INFORMACIÓN JURIDICA			
1. Someter a consideración de la Entidad contratante, las modificaciones correspondientes a aspectos contractuales que de acuerdo con su análisis encuentre justificables como resultado de la solicitud formal por parte del ejecutor.	Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las solicitudes formales presentadas por el ejecutor. Evaluaremos detalladamente la justificación y fundamentos de las modificaciones propuestas, considerando su viabilidad y coherencia con los objetivos del contrato	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 2 por un tiempo de un (1) mes e inclusión de ítem no previstos 2 y solicitud de adición de recursos.	Durante este periodo el contrato de obra presento una modificación de prorroga No. 2 por un tiempo de un (1) mes e inclusión de ítem no previstos 2 y solicitud de adición de recursos.
2. Verificar y garantizar que el contratista cumple la metodología propuesta y utiliza el personal necesario para el desarrollo de los trabajos y en caso de no cumplirse con lo solicitado en los pliegos de condiciones y propuesta aprobada, promover las respectivas sanciones por los cambios no autorizados.	Se realizo un monitoreo constante de la ejecución del contrato. Verificamos que el contratista siga la metodología acordada y cuente con el personal necesario para cumplir con los pliegos de condiciones y la propuesta aprobada.	La interventoria verifico que el personal propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoria sea el necesario para el desarrollo de los trabajos.	La interventoria verifico que el personal propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoria sea el necesario para el desarrollo de los trabajos de campo y los estudios y diseños de los puntos a intervenir.
3. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Entidad contratante, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la	La Interventoría presentara de manera oportuna cualquier solicitud de prórroga por parte del contratista de obra, así mismo, realizara la recomendación del caso a la entidad contratante y a su vez	En las actas de comité No. 20 del 11 de septiembre y acta de comité No.21 del 21 de septiembre 2024, la interventoria solicito al contratista la justificación técnica de la solicitud propuesta para la prórroga del contrato de obra y adición, con la cual	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz Acta de Costos No.8 **Ver Anexo 1:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Entidad contratante la determinación final.	realizara la solicitud de prórroga de la interventoría a la entidad.	él se obtuvo respuesta el día 26 de septiembre de 2024 bajo radicado CMVS-171-2024 y el día 27 de septiembre de 2024 bajo radicado CMVS-173-2024 Una vez revisada esta solicitud de prorroga la interventoria remitió observaciones bajo oficio CVI-OP-2023-521-141 del 26 de septiembre de 2024 y bajo oficio CVI-OP-2023-521-144 del 30 de septiembre de 2024	Relación de correspondencia, **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
4. Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el ejecutor los cuales deberán notificársele con copia a la Entidad contratante dentro de los dos días hábiles siguientes, solicitando los correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para subsanarlos.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.
5. La Interventoría tendrá especial cuidado en que la Entidad contratante esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigirá con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere del caso.	La interventoria verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.	La interventoria verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.	La interventoria verifico que el contrato de obra estuviese amparado por las garantías contractuales.
6. Solicitar a la Alcaldía Local – Oficina de Contratación promover las acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante cuando las condiciones de calidad exigidas por la entidad u	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista. Esto	A la fecha no se han ejecutado actividades que incumplan con las condiciones de calidad presentadas por el contratista en la oferta inicial.	A la fecha no se han ejecutado actividades que incumplan con las condiciones de calidad presentadas por el contratista en la oferta inicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ofrecidas por el contratista respecto de los trabajos no se cumplan.	incluirá la documentación detallada de las condiciones incumplidas y la solicitud formal de acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante.		
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos, en los formatos establecidos por la Entidad.	Estas actas se sustentan adecuadamente, proporcionando información detallada y respaldos documentales según sea necesario. Además, se aseguró la entrega oportuna de las actas a la Entidad contratante y demás partes involucradas	Durante este periodo se suscribió la modificación de la prórroga No.2 del contrato de Obra y la adición y prorroga No.2 del contrato de Interventoria.	Durante este periodo se suscribió la modificación de la prórroga No.2 del contrato de Obra y la adición y prorroga No.2 del contrato de Interventoria.
8. La Interventoría solicitará, de manera oportuna, la aplicación de sanciones en contra del contratista en caso de incumplimiento de obligaciones de este último y sustentar técnicamente dicha solicitud y los demás actos que en razón del trámite de la respectiva sanción sean necesarios.	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista	Durante este periodo no se presentaron sanciones ni incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron sanciones ni incumplimientos por parte del contratista.
9. La Interventoría será responsable de las consecuencias surgidas del incumplimiento de esta obligación.	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.	Durante este periodo no se presentaron incumplimientos por parte del contratista.
10.Una vez finalizado el plazo para la ejecución del contrato de obra pública, la Interventoría procederá a elaborar el acta de terminación del contrato de obra pública, la cual debe dejar constancia de la	La Interventoria se compromete a realizar el acta de terminación del contrato de obra.	El contrato de obra se encuentra en ejecución una vez concluido se procederá a realizar la liquidación del contrato	El contrato de obra se encuentra en ejecución una vez concluido se procederá a realizar la liquidación del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
terminación del contrato. Esta debe ser firmada por el interventor, supervisor del contrato y el ejecutor.			
INFORMACIÓN SOCIAL			
1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor y entregar copia al FDRS. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El contratista presento el Plan de Gestión social, el cual se está revisado por parte de la Interventoria.	Una vez presentado el Plan de Gestión Social por parte del contratista la interventoria da aval para su implementación y seguimiento.	Radicado virtual mediante correo electrónico a los correos oficiales de la alcaldía Local de Sumapaz informe mensual No.3 de Interventoría. **Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría. **Anexo 1:** Relación de correspondencia **Ruta:** Radicado interventoría CVI-OP-2023-521-047
2. Realizar el acompañamiento para las socializaciones necesarias para dar a conocer los alcances de las obras a ejecutar con la comunidad, el FDRS y las entidades que se estimen necesarias.	Durante este periodo no se realizaron socializaciones	Durante este periodo no se realizaron socializaciones	Durante este periodo no se realizaron socializaciones
3. Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y del FDRS.	La Interventoria realizará el acompañamiento a la socialización de la etapa 2 y estará presta a realizar el seguimiento del componente social.	La Interventoria realizará el acompañamiento a la socialización de la etapa 2 y estará presta a realizar el seguimiento del componente social.	La Interventoria realizará el acompañamiento a la socialización de la etapa 2 y estará presta a realizar el seguimiento del componente social.
4. Aplicar y ceñirse a las especificaciones para interventoría contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.	La Interventoría aplicara las especificaciones contenidas en el Manual de interventoría de la Secretara de Gobierno.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Realizar el acompañamiento para el desarrollo del levantamiento de las diferentes actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría etc.	La Interventoría colaborara activamente durante la elaboración de actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría, entre otras. Este acompañamiento incluyo asistir a las reuniones, brindar orientación sobre la documentación necesaria, y asegurar que las actas reflejen de manera precisa los acontecimientos y decisiones pertinentes. La Interventoría también facilito la comunicación entre las partes involucradas y respaldo la generación de actas que cumplan con los requisitos y protocolos establecidos	Se realizará el acompañamiento para la realización del acta de vecindad del predio del señor Edwin Molina, punto 2 de intervención	Se realizará el acompañamiento para la realización del acta de vecindad del predio del señor Edwin Molina, punto 2 de intervención
INFORMACIÓN AMBIENTAL			
1. Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y remitirlo al FONDO, una vez se encuentre con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoria.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoria.	El contratista presento el PIPMA el cual se está revisado por parte de la Interventoria.
2. Formular la Metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental SST a desarrollar por parte del constructor y enviar al FDRS. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría elaborara un plan detallado. Este plan incluye la descripción de las actividades, los indicadores de gestión, los protocolos de control y evaluación, y cualquier elemento necesario para garantizar la adecuada gestión ambiental y de SST. Una vez formulado, la Interventoría envira este plan al FDRS (Fondo de	La interventoria realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y el cual será reportado en los informes mensuales de la interventoria.	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría informe mensual 8. **Anexo 10 y 12:** Informe SST y Ambiental **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Desarrollo Regional y Sostenibilidad) para su aprobación		
3. Elaborar y remitir al FONDO el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias las observaciones planteadas por la entidad, en el caso que aplique. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría desarrollara un programa integral que cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus anexos. Se emitirá este programa al FONDO para su revisión y aprobación.	Informe SST presentado por el contratista de obra se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	Una vez revisado y aprobado el informe SST presentado por el contratista será remitido al FONDO
4. Deberá establecer, en el caso de que se requiera, el control para asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	La Interventoría se compromete a implementar un sistema efectivo de monitoreo y control. Esto incluirá la verificación constante para asegurar que el contratista utilice exclusivamente las escombreras autorizadas según las regulaciones del Distrito Capital.	En caso de identificar cualquier desviación o uso no autorizado, se tomarán las medidas necesarias para corregir la situación y garantizar el cumplimiento de las normativas locales	**Medio de verificación:** Oficio radicado por la interventoría informe mensual 8. **Anexo 12:** Informe Ambiental **Ruta:** Radicado recibido CDI No. 2024-701-002026-2
5. Verificar que el Constructor realice los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes.	La Interventoria verificara los soportes presentados por el contratista en los informes mensuales y actas parciales.	La Interventoria verificara los pagos de los soportes presentados por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes. Y los cuales se anexarán en los informes mensuales y actas parciales	La Interventoria verificara los pagos de los soportes presentados por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato, anexando la certificación en donde consta el pago de dichos aportes. Y los cuales se anexarán en los informes mensuales y actas parciales
6. Efectuar y evidenciar documentalmente al FDRS, los pagos al Sistema General de Seguridad	La Interventoria entregara los soportes correspondientes al FDRS para su	La Interventoria entregara los soportes correspondientes al FDRS para su	La Interventoria entregara los soportes correspondientes al FDRS para su

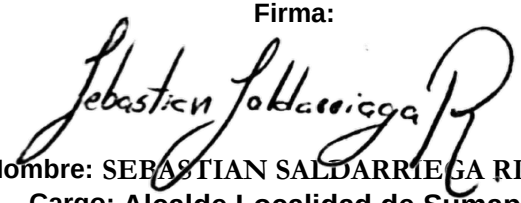
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato.	verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.	verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.	verificación y como soporte para el pago de las actas parciales.
7. Verificar que el contratista se ajuste a las normas ambientales vigentes, de conformidad con las actividades objeto de su contrato.	La Interventoria verificara los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato	La Interventoria verificara los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato	La Interventoria verificara los permisos, licencias, normas y demás documentos ambientales que estén sujetos al alcance del contrato
8. Realizar el seguimiento y acompañamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales- PNN a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz dentro de su competencia.	La Interventoría se compromete a coordinar y facilitar la presencia y participación de estas entidades en el desarrollo de las obras. Esto incluirá el establecimiento de canales de comunicación, la programación de visitas y reuniones, y la colaboración en la entrega de información relevante. La Interventoría se asegurará de que las obras se realicen dentro de los límites y regulaciones establecidos por la CAR y/o Parques Nacionales Naturales- PNN.	Hasta el momento no ha sido necesario el acompañamiento de la CAR, ni de PNN en la ejecución de las obras adelantadas hasta el momento.	Hasta el momento no ha sido necesario el acompañamiento de la CAR, ni de PNN en la ejecución de las obras adelantadas hasta el momento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Vigilar que el Contratista realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en los sitios de obra, tales como de seguridad, emisiones de ruido, polvo, material participado, olores, residuos de demolición, entre otros.	La Interventoría llevara a cabo una supervisión constante y proactiva. Esto implico monitorear de cerca las actividades del Contratista para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas. La Interventoría trabajara en colaboración con el Contratista para abordar y corregir cualquier impacto ambiental negativo, incluyendo, pero no limitándose a, seguridad, emisiones de ruido, polvo, material particulado, olores entre otros.	Se realizará la evaluación al componente ambiental en materia de acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan estar generando en los sitios de obra.	Se realizará la evaluación al componente ambiental en materia de acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan estar generando en los sitios de obra
10. Ajustarse a lo especificado en anexo técnico referente a Normas y demás exigencias Ambientales.	La interventoria solicitara al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales.	La interventoria solicitara al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales.	La interventoria solicitara al contratista lo especificado en el anexo técnico referente a las normas ambientales

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN

1. Samuel Homez	1. Sanitas EPS	1. ARL SURA	1.. Colpensiones
2. Daniel Sánchez	2. Compensar EPS	2. ARL SURA	2. Colpensiones
3. Jorge Roa	3. EPS Sura	3. ARL SURA	3. Colpensiones
4. Carlos Barragán	4. Sanitas EPS	4. POSITVA DE SEGUROS	4. N/A
5. José Avella	5. Famisanar	5. ARL SURA	5. Porvenir
6. Camilo Toledo	6. Nueva E.P.S	6. ARL SURA	6. Porvenir
7. Claudia Galindo	7. Sanitas EPS	7. ARL SURA	7. Porvenir
8. Freddy Vivas	8. Nueva E.P.S	8. ARL SURA	8. Colpensiones
9. Jein Barajas	9. Nueva E.P.S	9. ARL SURA	9. Porvenir
10. Pablo Comba	10. Compensar EPS	10. ARL SURA	10. Protección

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES.** **NIT:** 901.784.096-9
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Firma:**  **Nombre: SEBASTIAN SALDARRIEGA RIVERA** **Cargo: Alcalde Localidad de Sumapaz.** **APOYO A LA SUPERVISIÓN**

	Firma:  **Nombre: HAROLD HERNANDEZ BARRIGA** **Cargo: Ing. Apoyo a la supervisión.**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUPAMAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de septiembre y el treinta (30) de septiembre de 2024 correspondiente a la Etapa de Revisión y Apropiación estudios y diseños y etapa de construcción.

Contrato:	CIN-521-2023
Tipo de Contrato:	INTERVENTORIA
Contratista:	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Cédula o NIT	No. 901784096-9
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.
Plazo del contrato:	SEIS (6) MESES
Fecha iniciación:	01 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de terminación:	31 DE JULIO DE 2024
Prórroga No.1	DOS (2) MESES, DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Prórroga No.2	UN (1) MES, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
Valor inicial pactado:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVETA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)
Valor adicional No.1:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00)
Valor adicional No.2:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835,00)

ALCALDÍA LOCAL DE SUPAMAZ

Valor Total:	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE M/CTE ($537.113.815,00)
Fecha de terminación Final:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Valor a pagar:	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($23.277.327) (Octavo Pago.)

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

Apoyo a la Supervisión

HAROLD HERNANDEZ BARRIGA
Ing. Apoyo a la supervision
C.C. No. _1.071.142.720_ de Guatavita

Supervisor

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Localidad Sumapaz
C.C. No. 1.014.225.583

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-521-2023
BALANCE FINANCIERO MENSUAL
PERÍODO: 1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR MES	PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO 4	PAGO 5	PAGO 6	PAGO 7	PAGO 8	PAGO 9	ACUMULADO
			01-02-2024 AL 29-02-2024	01-03-2024 AL 31-03-2024	01-04-2024 AL 30-04-2024	01-05-2024 AL 31-05-2024	01-06-2024 AL 30-06-2024	01-07-2024 AL 31-07-2024	01-08-2024 AL 31-08-2024	01-09-2024 AL 30-09-2024	01-10-2024 AL 31-10-2024	
Valor del Contrato	$ 445,498,218.00											$ -
Valor Adición No.1	$ 59,399,762.00											$ -
Valor Adición No.2	$ 32,215,835.00											
Valor Total del Contrato	$ 537,113,815.00											$ -
												$ -
Pago por Valor Fijo												$ -
% avance de ejecución valor de adición No1									**15.00%**	**15.00%**		**30.00%**
Pagos mensuales fijos 30% Valor de Adición No1	$ 17,801,928.00								8,900,964.00	8,900,964.00		$ 17,801,928.00
% Avance de ejecución valor de adición No1 60%									**56.00%**	**12.00%**		**68.00%**
Pagos mensuales según ejecución del contrato sobre el 60% Valor del adicional	$ 35.603.857,00								19,938,160.00	4,272,463.00		$ 24,210,623.00
Pagos mensuales - 30% Valor del Contrato durante 6 meses	$ 133,649,466.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00				$ 133,649,466.00
Pago Variable					**9.87%**	**7.10%**	**22.51%**	**29.33%**	**17.40%**	**3.78%**		**89.99%**
Pagos mensuales - 60% Valor del Contrato durante 6 meses, según % avance de obra	$ 267,298,930.80				$ 26,382,404.00	$ 18,978,224.00	$ 60,168,989.00	$ 78,398,776.00	$ 46,510,014.00	$ 10,103,900.00		$ 240,542,307.00
Pago único - 10% Valor del Contrato al liquidar contratos de obra e interventoría	$ 44,549,821.80											$ -
VALOR TOTAL MENSUAL			$ 22,274,911.00	$ 22,274,911.00	$ 48,657,315.00	$ 41,253,135.00	$ 82,443,900.00	$ 100,673,687.00	$ 75,349,138.00	$ 23,277,327.00		$ 416,204,324.00
IVA 19%			$ 3,556,498.39	$ 3,556,498.39	$ 7,768,815.00	$ 6,586,635.00	$ 13,163,311.76	$ 16,073,950.03	$ 12,030,534.64	$ 3,716,548.01		$ 66,452,791.22
VALOR NETO FACTURA			$ 18,718,412.61	$ 18,718,412.61	$ 40,888,500.00	$ 34,666,500.00	$ 69,280,588.24	$ 84,599,736.97	$ 63,318,603.36	$ 19,560,778.99		$ 349,751,532.78
ACUMULADO			$ 22,274,911.00	$ 44,549,822.00	$ 93,207,137.00	$ 134,460,272.00	$ 216,904,172.00	$ 317,577,859.00	$ 392,926,997.00	$ 416,204,324.00		$ 416,204,324.00
SALDO			$ 514,838,904.00	$ 492,563,993.00	$ 443,906,678.00	$ 402,653,543.00	$ 320,209,643.00	$ 219,535,956.00	$ 144,186,818.00	$ 120,909,491.00		$ 120,909,491.00
% EJECUCIÓN FINANCIERA			4.15%	8.29%	17.35%	25.03%	40.38%	59.13%	73.16%	77.49%		77.49%

MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
R/L Consorcio Vialtek Interventores

HAROLD HERNANDEZ BARRIGA
Ing. Apoyo a la supervision

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

FACTURA

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT: 901784096-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 25 8 E 161, Cajicá, Cundinamarca, Colombia, CP 250240
Tel. 3103824831
Email. contabilidad@brainingenieria.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764063532452 válida desde 2024-01-10 hasta 2025-01-10 rango desde VS1 hasta VS100.

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT : 899999061
Dirección: CR 3025 90 P1, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 24/11/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **VS9**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **09:20:07-05:00**
FECHA FIRMADO: **24/10/2024 09:20:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	10	2024	24	11	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	10	ACTA PARCIAL No.8 ETAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. Contrato de Interventoría CIN-521-2023 con objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDOCON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021. Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.Consorcio conformado por: INPROTEKTO LIMITADA 50% BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 50%.	WSD	1,00	$19.560.778,99	IVA	19%	$3,716,548.01	0,00	$19.560.778,99

Notas:

SON: (veintitres millones doscientos setenta y siete mil trescientos veintisiete pesos)
CUFE: c1f8ef81cbac8ea0cf8d251df1e8f9f302f8996ccfbcb304be5cb08821ca016a66de79bfd35633633ebb1cf91e1e2dcb

Subtotal:	$19.560.778,99
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.716.548,01
Total:	$23.277.327,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$19.560.778,99	19,00%	$3.716.548,01

Firma Digital: VxBxy51MYx3BLhTLPe3w9jgt7i1aC/SOQSi88doApoKKhytBbeULa44GSuhQvHEi
H3d9aU1DfseN0hZHd78HHjjsGCdQeY5GCY7egUaTR4Of2EhFld
IW94A7r+ii+wN/ 7pjlO3dRlOyRvXhVPHQ4E8b8lapSQ0UAMgC+QCQ3Q1BJ90Sd1dRQwqylfxxlzdDS g9Y1MG5c/t6gWc7Yi6UN4XVKt3PetDiVU55
wLr9/bNqvjgW/6p7raS3m7b0t8h9N GhO2KrG4hM6CHuHzNjLj5NIkgQclwFNsc3McgjMJ0LQZA6fKNkw7qg834Sg6EvKS MFLx/BYg4fYNuqt1k+n9
gw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764063532714

(415)7707212489984(8020) 001876406353271 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 4 0 9 6	9				

11. Razón social
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 25 8 E 161

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cajicá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-01-10 / 12:42:35 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1049625075 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

997. Fecha formalización 2024-01-10 12:42:35

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764063532714

(415)7707212489984(8020) 001876406353271 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 4 0 9 6	9				

11. Razón social

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CL 25 8 E 161	DOCUMENTO SOPORTE	6	DS	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

CERTIFICACION BANCARIA

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente certificamos que **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES** identificado con **NIT 901.784.096-9** es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 28 de diciembre del 2023 con la cuenta ahorros **No 510-84614-0** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **19** de julio del 2024 dirigida a: **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES.**

Cordialmente,

Karen Rojas V

Karen Rojas Vanegas
Mesa de Soporte de Negocios BE

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974782257

(415)7707212489984(8020) 000001497478225 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 4 0 9 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal
CL 25 8 E 161

42. Correo electrónico administracion@brainingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 2 4 0	3 1 7 6 5 7 4 7 0 3	3 1 3 4 0 8 4 3 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 2 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 15 : 36: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

CERTIFICACION PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PAZ Y SALVO DE APORTES Y PARAFISCALES

El suscrito **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ**, identificado con C.C. 1.070.007.477 de Cajicá (CDN), y con tarjeta profesional No. 276372 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora del CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES identificada con el NIT 901.784.096-9, certifico que a la fecha (05-03-2024) la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

En constancia, se firma en Cajicá, a los quince (15) días del mes octubre de 2024.

ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Contadora T.P. 276372-T
C.C. 1.070.007.477 de Cajicá (Cundinamarca)

Mauricio Fernando Prieto Sánchez
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E63BFE0B1FE5061

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070007477 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 276372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



276372-T

ANA JACQUELINE
RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 1070007477
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298153 311122

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.007.477
RODRIGUEZ MARTINEZ

APELLIDOS
ANA JACQUELINE

NOMBRES

Jacqueline Rodríguez M

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1988
CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-NOV-2006 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00287780-F-1070007477-20110331 0026474743A 1 1901079866

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION: 15/10/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: CIN-521-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA , QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021"

PERIODO DE COTIZACION APORTES: SEPTIMEBRE

MO

TOTAL DIAS APORTADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Factor Prestacional 2,15	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
									ARL	EPS	PENSION			
1	SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ	93,356,517	Director de Interventoría	$ 6,339,000.00	30%	$ 4,088,655.00	$ 1,635,462.00	$ 1,901,700.00	$ 328,100.00	$ 188,600.00	$ 754,100.00	$ 1,270,800.00	80496537 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
2	DANIEL CAMILO SANCHEZ	1,049,632,559	Residente de Interventoría	$ 4,523,000.00	0%	$ -	$ -	$ 4,000,000.00	$ 482,400.00	$ 277,200.00	$ 1,108,800.00	$ 1,868,400.00	80646978 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
3	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1,049,622,654	Especialista en Geotecnia	$ 4,793,000.00	30%	$ 3,091,485.00	$ 1,236,594.00	$ 1,510,000.00	$ 105,100.00	$ 188,800.00	$ 241,600.00	$ 535,500.00	9475345799 APORTES EN LINEA	INDEPENDIENTE RIESGO 5
4	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN	19,146,763	Especialista Hidráulico	$ 4,793,000.00	30%	$ 3,091,485.00	$ 1,236,594.00	$ 8,300,000.00	$ 577,700.00	$ 332,000.00		$ 909,700.00	1066289196 PAGO SIMPLE	DEPENDIENTE RIESGO 5 (INPROTEKTO LTDA)
5	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1,049,622,654	Especialista Estructural	$ 4,793,000.00	30%	$ 3,091,485.00	$ 1,236,594.00	$ 1,510,000.00	$ 105,100.00	$ 188,800.00	$ 241,600.00	$ 535,500.00	9475345799 APORTES EN LINEA	INDEPENDIENTE RIESGO 5
6	JOSE ORLANDO AVELLA	1,053,538,111	Profesional ambiental	$ 4,523,000.00	50%	$ 4,862,225.00	$ 1,944,890.00	$ 2,261,500.00	$ 157,900.00	$ 90,800.00	$ 362,900.00	$ 611,600.00	80646978 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
7	CAMILO ANDRES TOLEDO	1,051,980,207	Profesional SST	$ 4,523,000.00	50%	$ 4,862,225.00	$ 1,944,890.00	$ 3,000,000.00	$ 76,600.00	$ 120,000.00	$ 480,000.00	$ 676,600.00	80496537 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
8	CLAUDIA PATRICIA GALINDO	40,046,322	Profesional Social	$ 4,523,000.00	50%	$ 4,862,225.00	$ 1,944,890.00	$ 2,261,000.00	$ 157,500.00	$ 90,500.00	$ 361,900.00	$ 609,900.00	80315578 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
9	FREDDY ARMANDO VIVAS	74,380,886	Topógrafo - Inspector	$ 3,092,000.00	100%	$ 6,647,800.00	$ 2,659,120.00	$ 2,000,000.00	$ 172,200.00	$ 99,000.00	$ 395,800.00	$ 667,000.00	80515944 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
10	JEIN ARNALDO BARAJAS	1,118,120,819	Cadenero 1	$ 1,917,000.00	100%	$ 4,121,550.00	$ 1,648,620.00	$ 1,917,000.00	$ 133,500.00	$ 76,700.00	$ 306,800.00	$ 517,000.00	80315561 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (BRAIN INGENIERIA VIAL SAS)
11	PABLO COMBA	1,070,004,936	Conductor	$ 1,389,000.00	100%	$ 2,986,350.00	$ 1,194,540.00	$ 1,389,000.00	$ 96,700.00	$ 55,600.00	$ 222,300.00	$ 374,600.00	80515944 MI PLANILLA COMPENSAR	DEPENDIENTE RIESGO 5 (CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES)
12														
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES					41,705,485			$ 2,392,800.00	$ 1,708,000.00	$ 4,475,800.00	$ 8,576,600.00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Firma

Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Firma

Nombre: Harold Camilo Hernández
Supervisor del contrato

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Lev 1429	CUNDINAMARCA	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80496537	$7.363.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	466.200	0		0		0	2	700	0	466.900	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	352.200	0		0		0	2	600	0	352.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	172.000	0		0		0	2	300	0	172.300	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	2	200	0	120.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	800.100	0	0	0	0	2	1.200	0	801.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.886.500	0	0	0	0	2	4.200	0	2.890.700	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	754.100	0	0	0	0	2	1.100	0	755.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	690.700				690.700	2	1.000	691.700			6.907	691.700	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.110.400	2	1.600	1.112.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.110.400	1.112.200
Pensión	3	4.440.700	4.447.200
Riesgos Laborales	1	690.700	691.700
CCF	1	1.110.400	1.112.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	7.352.200	7.363.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	D – Ley 1429	CUNDINAMARCA	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80496537	$7.363.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049613897	BLANCO CASTAÑEDA RICARDO ANDRES	1	0			S																	230301	4.300.000	688.000	0	0	0	0	EPS037	4.300.000	172.000	14-11	4.300.000	1	22.500	CCF22	4.300.000	172.000	0	0	0	0	0
2	CC	1049625075	PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO	1	0			S																	230201	2.333.334	373.400	0	0	0	0	EPS008	2.333.334	93.400	14-11	2.333.334	1	12.200	CCF22	2.333.334	93.400	0	0	0	0	0
3	CC	1049625075	PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO	1	0			S												X					230201	2.666.667	426.700	0	0	0	0	EPS008	2.666.667	106.700	14-11	2.666.667	1	0	CCF22	2.666.667	106.700	0	0	0	0	0
4	CC	1049636684	ALVARADO ARIAS CRISTIAN JAVIER	1	0			S								X									230301	3.049.500	488.000	0	0	0	0	EPS005	3.049.500	122.000	14-11	3.049.500	5	212.300	CCF22	3.049.500	122.000	0	0	0	0	0
5	CC	1049657657	GARAY FONSECA DIKSON MIGUEL	1	0			S								X									230301	3.890.000	622.400	0	0	0	0	EPS005	3.890.000	155.600	14-11	3.890.000	1	20.400	CCF22	3.890.000	155.600	0	0	0	0	0
6	CC	1051980207	TOLEDO AFRICANO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS041	1.100.000	44.000	14-11	1.100.000	5	76.600	CCF22	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0
7	CC	1051980207	TOLEDO AFRICANO CAMILO ANDRES	1	0			S											X						230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS041	1.900.000	76.000	14-11	1.900.000	5	0	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
8	CC	1070007477	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA JACQUELINE	1	0			S																	230301	3.546.667	567.500	0	0	0	0	EPS008	3.546.667	141.900	14-11	3.546.667	1	18.600	CCF22	3.546.667	141.900	0	0	0	0	0
9	CC	1070007477	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA JACQUELINE	1	0			S											X						230301	253.334	40.600	0	0	0	0	EPS008	253.334	10.200	14-11	253.334	1	0	CCF22	253.334	10.200	0	0	0	0	0
10	CC	93356517	HOMEZ LOPEZ SAMUEL FERNANDO	1	0			S																	25-14	4.712.700	754.100	0	0	0	0	EPS005	4.712.700	188.600	14-11	4.712.700	5	328.100	CCF22	4.712.700	188.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901784096-9	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES	CR 5 9 26 SUR	8661718	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80515944	$2.434.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	55.600	0		0		0	0	0	0	55.600	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	99.000	0		0		0	0	0	0	99.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	222.300	0	0	0	0	0	0		222.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	395.800	0	0	0	0	0	0		395.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	547.300				547.300	0	0	547.300			5.473	547.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	314.600	0	0	314.600	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	314.600	314.600
Pensión	3	1.258.100	1.258.100
Riesgos Laborales	1	547.300	547.300
CCF	1	314.600	314.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.434.600	2.434.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901784096-9	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES		CR 5 9 26 SUR	8661718	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					3	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80515944	$2.434.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1070004936	COMBA LOVERA PABLO ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.389.000	222.300	0	0	0	0	EPS008	1.389.000	55.600	14-11	1.389.000	5	96.700	CCF24	1.389.000	55.600	0	0	0	0	0
2	CC	1096906644	MATEUS PARDO GILBERTH	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
3	CC	74380886	VIVAS DIAZ FREDY ARMANDO	1	0			S	X																25-14	2.473.600	395.800	0	0	0	0	EPS041	2.473.600	99.000	14-11	2.473.600	5	172.200	CCF24	2.473.600	99.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	MONTERREY	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80315561	$594.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	76.700	0		0		0	2	200	0	76.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	306.800	0	0	0	0	2	500	0	307.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	133.500				133.500	2	200	133.700			1.335	133.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	76.700	2	200	76.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	76.700	76.900
Pensión	1	306.800	307.300
Riesgos Laborales	1	133.500	133.700
CCF	1	76.700	76.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	593.700	594.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	D – Lev 1429	MONTERREY	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80315561	$594.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1118120819	BARAJAS ESPINOZA JEIN ARNALDO	1	0			S								X								230301	1.917.000	306.800	0	0	0	0	EPSC25	1.917.000	76.700	14-11	1.917.000	5	133.500	CCF69	1.917.000	76.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	BOYACA	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80315578	$701.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	90.500	0		0		0	2	200	0	90.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	361.900	0	0	0	0	2	600	0	362.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	157.500				157.500	2	300	157.800			1.575	157.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	90.500	2	200	90.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	90.500	90.700
Pensión	1	361.900	362.500
Riesgos Laborales	1	157.500	157.800
CCF	1	90.500	90.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	700.400	701.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		CALLE 25 8 E 121 CONJ CASAS DE LA PRADER	3176574703	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	D – Lev 1429	BOYACA	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80315578	$701.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	40046322	GALINDO SUAREZ CLAUDIA PATRICIA	1	0			S								X								230201	2.261.500	361.900	0	0	0	0	EPS005	2.261.500	90.500	14-11	2.261.500	5	157.500	CCF10	2.261.500	90.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901621815-9	BRAIN CONSULTORES SAS	CL 25 8 E 161	3103824831	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80646978	$6.728.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	64.000	0		0		0	0	0	0	64.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	529.300	0		0		0	0	0	0	529.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	238.900	0		0		0	0	0	0	238.900	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	688.000	0	0	0	0	0	0		688.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.851.100	0	0	0	0	0	0		1.851.100	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.428.800	0	0	34.700	34.700	0	0		1.498.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	710.600				710.600	0	0	710.600			7.106	710.600	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	182.800	0	0	182.800	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	805.600	0	0	805.600	7

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901621815-9	BRAIN CONSULTORES SAS		CL 25 8 E 161	3103824831	contabilidad@brainingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80646978	$6.728.500	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	992.200	992.200
Pensión	3	4.037.300	4.037.300
Riesgos Laborales	1	710.600	710.600
CCF	2	988.400	988.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	6.728.500	6.728.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901621815-9	BRAIN CONSULTORES SAS		CL 25 8 E 161	3103824831	contabilidad@brainingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	04/10/2024	80646978	$6.728.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002329102	PICON PERALTA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	1	12.100	CCF10	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
2	CC	1002582185	HURTADO GUERRERO LAURA CATALINA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1007751360	GUTIERREZ TIBADUIZA LINA DANIELA	1	0			S							X										230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	1	12.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049632559	SANCHEZ AVILA DANIEL CAMILO	1	0			S								X									25-14	6.930.000	1.108.800	0	0	34.700	34.700	EPS008	6.930.000	277.200	14-11	6.930.000	5	482.400	CCF24	6.930.000	277.200	0	0	0	0	0
5	CC	1053538111	AVELLA AFRICANO JOSE ORLANDO	1	0			S							X										230301	2.268.000	362.900	0	0	0	0	EPS017	2.268.000	90.800	14-11	2.268.000	5	157.900	CCF10	2.268.000	90.800	0	0	0	0	0
6	CC	1070023515	LOPEZ CASTRO ANGIE DANIELA	1	0			S																	230301	1.306.667	209.100	0	0	0	0	EPS017	1.306.667	52.300	14-11	1.306.667	1	6.900	CCF24	1.306.667	52.300	0	0	0	0	0
7	CC	1070023515	LOPEZ CASTRO ANGIE DANIELA	1	0			S										X							230301	93.334	15.000	0	0	0	0	EPS017	93.334	3.800	14-11	93.334	1	0	CCF24	93.334	0	0	0	0	0	0
8	CC	1013675227	HORTA BARAJAS LESLEY TATIANA	1	0			S																	230301	1.866.667	298.700	0	0	0	0	EPS008	1.866.667	74.700	14-11	1.866.667	1	9.800	CCF24	1.866.667	74.700	0	0	0	0	0
9	CC	1013675227	HORTA BARAJAS LESLEY TATIANA	1	0			S													X				230301	2.133.334	341.400	0	0	0	0	EPS008	2.133.334	85.400	14-11	2.133.334	1	0	CCF24	2.133.334	85.400	0	0	0	0	0
10	CC	1002328905	SILVA SUAREZ LUISA FERNANDA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
11	CC	1070017701	BONILLA VENEGAS LINA PAOLA	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-07, 03:21:56 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1066289196

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202410

PAGADA 2024-10-02 12:57:10.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INPROTEKTO LTDA				
Documento	NI 800032486	**Dirección**	CL 81 #11 - 68 OFICINA 510 BOGOTA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3923887		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE	**Identificación**	CC 19146763		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19146763		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	30		V	$ 8.300.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 8.300.000	$ 332.000	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 8.300.000	$ 577.700	CCF22	4 %	$ 8.300.000	$ 332.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.000	$ 577.700	$ 332.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.241.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049622654		ROA ROMERO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7A # 67-24	TUNJA-BOYACA	7470560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	975785735	9475345799	I	2024/11/15	2024/10/11	NEQUI	0	$535,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000	$105,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000	$105,100		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000	$105,100		$0	$0
1	CC	1049622654	ROA JORGE	25-14	30	$1,510,000	$241,600	EPS010	30	$1,510,000	$188,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,510,000	$105,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,510,000	$241,600			$1,510,000	$188,800			$0	$0			$1,510,000	$105,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049622654		ROA ROMERO JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7A # 67-24	TUNJA-BOYACA	7470560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	975785735	9475345799	I	2024/11/15	2024/10/11	NEQUI	0	$535,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$241,600	$0	$0	$241,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$241,600	$0	$0	$241,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$105,100	$0	$0	$105,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$105,100	$0	$0	$105,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,800	$0	$0	$188,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$188,800	$0	$0	$188,800
TOTAL				**1**	**$535,500**	**$0**	**$0**	**$535,500**

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

INFORME MENSUAL No.8 DE INTERVENTORÍA

1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTEIMBRE DE 2024



CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-521-2023

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021."

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 511-2023

OBJETO:

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021".

Periodo Comprendido entre:

1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024

Bogotá D, C. 1/10/2024 **VERSIÓN 0**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Daniel Sánchez	Samuel Homez López	Harold Hernández
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría	Cargo: Apoyo Supervisión
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 1/10/2024	Fecha: 1/10/2024	Fecha: 1/10/2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
1. GENERALIDADES 9
1.1. Localización del proyecto 9
1.2. Metas físicas 10
1.2.1. INTERVENCIÓN SITIO CRÍTICO - CIV 20020004 10
1.2.2. INTERVENCIÓN SITIOS CRÍTICOS - CIV 20020005 11
1.2.3. SITIO CRÍTICO 3 13
1.2.4. SITIO CRÍTICO 4 14
1.3. OBJETIVOS 15
1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 15
2. INFORMACION LEGAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA 16
2.1. Sanciones y acciones legales en proceso 17
2.2. Garantías 17
3. BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 20
3.1. Propuesta económica presentada por el contratista de obra: 20
3.2. Plan de inversión del anticipo 23
4. INFORMACION TECNICA 24
4.1. Relación de personal de interventoría 24
4.2. Principales actividades desarrolladas durante este periodo: 24
4.3. Plan de manejo del anticipo: 30
4.4. Planes de manejo del tráfico: 30
4.5. REUNION DE SOCIALIZACION 30
4.6. PROGRAMACIÓN 31
5. INFORME SOCIAL 31
6. INFORME AMBIENTAL 31
7. INFORME TOPOGRÁFICO 31

8. INFORME GEOTECNIA 31
9. INFORME ESTRUCTURAL 31
10. COMUNICACIONES. 31
11. INFORMES SEMANALES 32
12. COMITÉ DE SEGUIMIENTO 33
13. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 33
14. AVANCE DE OBRA. 34
15. RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS 34
16. ENSAYOS DE LABORATORIO 36
17. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS 36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del proyecto 9
Ilustración 2. Plan PMT 30
Ilustración 3. Diagrama de estudios y diseños 33
Ilustración 4. Diagrama de obra 34

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información Legal 16
Tabla 2. Garantías Interventoría 18
Tabla 3. Garantías Obra 19
Tabla 4. Propuesta económica 22
Tabla 5. Plan de inversión del anticipo 23
Tabla 6. Relación de personal interventoría 24
Tabla 7. Relación de personal Obra 24
Tabla 8. Relación de actas Interventoría 35
Tabla 9. Relación de actas Obra 36

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 01. CUADRO DE CONTROL Correspondencia Enviada

ANEXO 02. PÓLIZAS DE GARANTÍA - Contrato 511 de Obra

ANEXO 03. PÓLIZAS DE GARANTÍA - Contrato 521 de Interventoría

ANEXO 04. CRONOGRAMA Y PROGRAMACION DE OBRA

ANEXO 05. INFORMES SEMANALES

ANEXO 06. ACTAS DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

ANEXO 07. ACTAS DE COMITÉ

ANEXO 08. TRAZABILIDAD

ANEXO 09. BITACORA

ANEXO 10. INFORME SST

ANEXO 11. INFORME SOCIAL

ANEXO 12. INFORME AMBIENTAL

ANEXO 13. INFORME TOPOGRAFIA

ANEXO 14. INFORME GEOTECNIA

ANEXO 15. INFORME ESTRUCTURAL

ANEXO 16. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIOS

ANEXO 17. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

INTRODUCCIÓN

Dada la emergencia perentoria de mejorar la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., con el propósito de hacer de Bogotá un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local; El Programa Movilidad segura, accesible y sostenible , busca Mejorar la experiencia de viaje de la ciudadanía de la Localidad de Sumapaz para aumentar la productividad y elevar la calidad de vida a través de la optimización en los tiempos de desplazamiento y accesibilidad, generando inclusión social y permitiéndole a la localidad consolidarse como parte activa de la ciudad-región; La transformación de la infraestructura del territorio permitirá generar la seguridad vial, sostenibilidad, transpirabilidad y el goce pleno de los derechos, en el marco de la cultura ciudadana Para lo cual se encuentra en ejecución el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 511 de 2023,cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021”.

El presente documento corresponde al octavo informe mensual del contrato de Interventoría No. CIN-521-2023, periodo que va del 01 de septiembre al 30 septiembre de 2024, en el cual se documentará de las actividades realizadas en los siguientes componentes: Administrativo, Financiero, Técnico, Transito, Ambiental y Social.

1. GENERALIDADES

1.1. Localización del proyecto

De las 20 localidades que conforman el Distrito Capital, la localidad de Sumapaz es la más extensa con un área de 78.095 ha, es la única 100% rural. El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR). UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las Auras, Betania, El Tabaco, El Istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Tanquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las Animas, Las Sopas, Santa Rosa, y UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión. Son en total 28 veredas habitadas por campesinos/as, quienes se sustentan a través de actividades económicas agropecuarias (SDP, 2009).

Los tramos de intervención se encuentran localizados sobre la vía San Juan -La Unión. Esta vía históricamente ha presentado deslizamientos y fallas de origen geológico que han desencadenado pérdidas de banca, hundimientos y desplazamientos del terreno, la ubicación especifica de los puntos está en los segmentos viales 20020005 y 20020004.

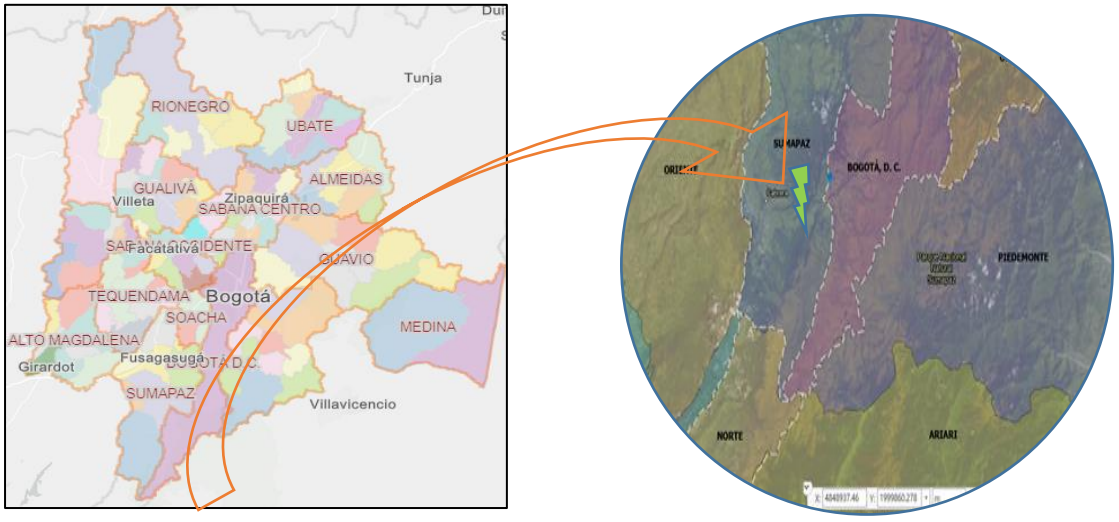


Ilustración 1. Ubicación del proyecto

1.2. Metas físicas

Las cantidades o metas físicas iniciales de cada CIV de acuerdo con el contrato de obra son las que se presentan a continuación:

CIV 20020004 - SITIO 1:

El sitio critico uno corresponde a un sector afectado, donde se presenta un deslizamiento rotacional retrogresivo, que finaliza en dos flujos laterales. Para la contención de este proceso se diseñó un muro en suelo reforzado con geosintéticos con diferentes alturas, como obra complementaria se recomienda construir un sistema de estructuras de contención provisionales con la finalidad de evitar que los materiales producto de excavación o movimientos puedan deslizarse, caer o rodarse. Los trinchos pueden ser de madera empotrados en el terreno en forma de estaca.

- Obras de contención
- Sistema de drenaje
- Sistema de trinchos

1.2.1. INTERVENCIÓN SITIO CRÍTICO - CIV 20020004

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

OBRAS DE CONTENCIÓN

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)
- GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
- GEODREN CON TUBERÍA CIRCULAR 100MM H=0.5 O DRENAFLEX CON TUBERÍA CIRCULAR 100MM H=0.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.
- GEODREN PLANAR, A= 0,50M PARA MUROS MECÁNICAMENTE ESTABILIZADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
- GEOTEXTIL TEJIDO PARA ESTABILIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
- GEOTEXTIL TR 3000 PARA ESTABILIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

- GEOTEXTIL NT 4000 PARA ESTABILIZACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
- GEOTEXTIL NT 5000 PARA ESTABILIZACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
- GEOTEXTIL NT 6000 PARA ESTABILIZACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
- SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBRO COMPACTADOR)
- MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.
- MATERIAL GRANULAR DRENANTE (1 1/2") PARA LLENOS EN MUROS DE CONTENCIÓN (Suministro, Extendido Manual, Compactación con vibro compactador patecabra)
- MANTO PERMANENTE TRM 500 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

SISTEMA DE DRENAJE

- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE.
- MANTO GEO SINTÉTICO COMPUESTO DE CEMENTO A GRANEL. DIMENSIONES: 1.10m DE ANCHO x 8mm DE ESPESOR. (Incluye Suministro e Instalación)
- CUNETAS EN MANTO DE HORMIGÓN DE E= 8MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 KM.
- TRANSPORTE DE PÉTREOS

1.2.2. INTERVENCIÓN SITIOS CRÍTICOS - CIV 20020005

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

OBRAS DE CONTENCIÓN

- DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

VIGA CABEZAL

- VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metálico, bombeo, colocación y curado. No incluye Refuerzo)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

PILOTES

- PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO

- TRANSPORTE DE PÉTREOS
- Transporte de acero para construcción de Pilotes y viga cabezal

1.2.3. SITIO CRÍTICO 3

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

OBRAS DE CONTENCIÓN

- DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

VIGA CABEZAL

- VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metálico, bombeo, colocación y curado. No incluye Refuerzo)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA

PILOTES

- PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO
- TRANSPORTE DE PÉTREOS
- Transporte de acero para construcción de Pilotes y viga cabezal

1.2.4. SITIO CRÍTICO 4

PRELIMINARES

- REPLANTEO GENERAL
- POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

OBRAS DE CONTENCIÓN

- DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

VIGA CABEZAL

- VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metálico, bombeo, colocación y curado. No incluye Refuerzo)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

PILOTES

- PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)
- ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO,

INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

SISTEMA DE TRINCHOS

- CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO

TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA

- TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO
- TRANSPORTE DE PÉTREOS
- Transporte de acero para construcción de Pilotes y viga cabezal

1.3. OBJETIVOS

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021”.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.
- Realizar la construcción de obra de contención segmentos viales del Tramo 1 Eje vial San Juan – La Unión CIV 20020004 y 20020005, teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad y estabilidad en estos sitios críticos.

2. INFORMACION LEGAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

INFORMACIÓN:	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	COP-511-2023	CIN-521-2023
OBJETO:	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021".	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
ESTADO DEL CONTRATO:	REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.	REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.
ETAPA 1:	UN (1) MES	UN (1) MES
ETAPA 2:	CINCO (5) MESES	CINCO (5) MESES
PLAZO TOTAL INICIAL:	SEIS (6) MESES	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL:	$4.772'370.000	$445.498.218
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO 2024	1 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE JULIO 2024	30 DE JULIO 2024
PRÓRROGA No 1:	DOS (2) MESES	DOS (2) MESES
ADICIÓN No.1:	$ 0	$ 59.399.762
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE 2024	30 DE SEPTIEMBRE 2024
PRÓRROGA No 2:	UN (1) MES	UN (1) MES
ADICIÓN No.2:	$ 0	$ 32.215.835
PLAZO TOTAL FINAL:	NUEVE (9) MESES	NUEVE (9) MESES
VALOR TOTAL FINAL:	$4.772'370.000	$537.113.815
FECHA DE TERMINACION FINAL:	31 DE OCTUBRE 2024	31 DE OCTUBRE 2024

Tabla 1. Información Legal

2.1. Sanciones y acciones legales en proceso

Durante el mes octavo (08) en el que se han venido desarrollando actividades de apropiación de estudios y diseños, actividades de ejecución en el tramo 20020004 sector No. 1 y 20020005 sector No 2, ninguno de los dos contratos tanto de obra como de Interventoría ha recibido sanción alguna y/o acciones legales que se encuentren en proceso a la fecha del presente Informe de Interventoría.

2.2. Garantías

Se presenta relación de las pólizas del contrato de Interventoria y obra.

- ✓ **Interventoria**

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión o.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Póliza No. /Certificado	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				DESDE	HASTA	
Pólizas según contrato de Interventoria	Cesce Seguros de Colombia	157880 anexo 0	Cumplimiento	27/12/2023	27/10/2024	$ 44.549.821,80
		157880 anexo 0	Prestaciones sociales	27/12/2023	27/06/2027	$ 22.274.910,90
		157880 anexo 0	Calidad del bien o servicio	27/06/2024	27/06/2029	$ 133.649.465,40
Actualización con acta de inicio	Cesce Seguros de Colombia	157880 anexo 0Anexo 1	Cumplimiento	1/02/2024	1/12/2024	$ 44.549.821,80
		157880 anexo 0Anexo 1	Prestaciones sociales	1/02/2024	01/08/2027	$ 22.274.910,90
		157880 anexo 0Anexo 1	Calidad del bien o servicio	1/08/2024	1/08/2029	$ 133.649.465,40
Actualización Prorroga No.1 y Adición No.1	Cesce Seguros de Colombia	157880 anexo 0Anexo 3	Cumplimiento	1/02/2024	1/02/2025	50,489,798.00
		157880 anexo 0Anexo 3	Prestaciones sociales	1/02/2024	01/10/2027	25,244,899.00
		157880 anexo 0Anexo 3	Calidad del bien o servicio	1/10/2024	1/10/2029	151,469,394.00

		15215anexo 0Anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2024	1/10/2024	1,656,232.00
Actualización Prorroga No.2 y Adición No.2	Cesce Seguros de Colombia	157880 anexo0 Anexo 4	Cumplimiento	01/02/2024	01/05/2025	53,711,381.50
	Cesce Seguros de Colombia	157880 anexo 0Anexo 4	Prestaciones sociales	01/02/2024	31/10/2027	26,855,690.75
	Cesce Seguros de Colombia	157880 anexo 0Anexo 4	Calidad del bien o servicio	01/10/2024	01/10/2029	161,134,144.50
		15215anexo 0Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2024	31/10/2024	1,656,232.00

Tabla 2. Garantías Interventoría

- ✓ **Obra**

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión o.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Póliza No. /Certificado	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				DESDE	HASTA	
Pólizas según contrato de Interventoria	Seguros del Estado	14-44-101201576 anexo 0	Cumplimiento	9/01/2024	9/11/2024	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 0	Buen manejo del Anticipo	9/01/2024	9/11/2024	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 0	Prestaciones sociales	9/01/2024	9/07/2027	$ 477.237.000,00
		14-44-101201576 anexo 0	Estabilidad de la obra	9/07/2024	9/07/2029	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 0	Calidad del servicio	9/07/2024	9/07/2029	$ 477.237.000,00
		14-40-101062071 anexo 0	Civil Extra contractual	9/01/2024	9/07/2024	$ 520.000.000,00
Actualización con acta de inicio	Seguros del Estado	14-44-101201576 anexo 2	Cumplimiento	1/02/2024	2/12/2024	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Buen manejo del Anticipo	1/02/2024	2/12/2024	$ 1.431.711.000,00

		14-44-101201576 anexo 2	Prestaciones sociales	1/02/2024	1/08/2027	$ 477.237.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Estabilidad de la obra	1/08/2024	1/08/2029	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Calidad del servicio	1/08/2024	1/08/2029	$ 477.237.000,00
		14-40-101062071 anexo 1	Civil Extra contractual	9/01/2024	9/07/2024	$ 520.000.000,00
Actualización Prorroga No.1	Seguros del Estado	14-44-101201576 anexo 2	Cumplimiento	1/02/2024	30/01/2024	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Buen manejo del Anticipo	1/02/2024	30/01/2024	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Prestaciones sociales	1/02/2024	30/09/2027	$ 477.237.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Estabilidad de la obra	1/08/2024	1/08/2029	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 2	Calidad del servicio	1/08/2024	1/08/2029	$ 1.431.711.000,00
		14-40-101062071 anexo 1	Civil Extra contractual	1/02/2024	30/09/2024	$ 520.000.000,00
Actualización Prorroga No.2	Seguros del Estado	14-44-101201576 anexo 6	Cumplimiento	1/02/2024	1/03/2025	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 6	Buen manejo del Anticipo	1/02/2024	1/03/2025	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 6	Prestaciones sociales	1/02/2024	31/10/2027	$ 477.237.000,00
		14-44-101201576 anexo 6	Estabilidad de la obra	1/08/2024	1/08/2029	$ 1.431.711.000,00
		14-44-101201576 anexo 6	Calidad del servicio	1/08/2024	1/08/2029	$ 1.431.711.000,00
		14-40-101062071 anexo 6	Civil Extra contractual	1/02/2024	31/10/2024	$ 520.000.000,00

Tabla 3. Garantías Obra

A la fecha del presente informe no se tiene las pólizas de la actualización del contrato de obra.

Anexo 2 y 3. Pólizas contrato de obra e interventoría y modificaciones.

3. BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Propuesta económica presentada por el contratista de obra:

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CGI-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1- PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTES 1 DE MARZO 30 DE JULIO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR UNITARIO (INCLUYENDO AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYENDO AIU)
INTERVENCION SITIO CRITICO - CIV 20020004 ZONA 1 (MURO EN TIERRA ARMADA)									
1	PRELIMINARES								
1.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	737.47	$ 772.00	$ 1,019.04	$ 751,511.43
1.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	141.50	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$ 570,426.12
				Subtotal					$ 1,321,937.55
2	OBRAS DE CONTENCION								
	MURO EN TIERRA ARMADA								
2.1	3710	X		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	972.79	$ 5,117.00	$ 6,754.44	$ 6,570,651.69
2.2	4014	X		GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	255.00	$ 9,352.00	$ 12,344.64	$ 3,147,883.20
2.3	7777	X		GEODREN CON TUBERÍA CIRCULAR 100MM H=0.5 O DRENAFLEX CON TUBERÍA CIRCULAR 100MM H=0.5. SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	55.00	$ 47,408.00	$ 62,578.56	$ 3,441,820.80
2.4	9581	X		GEODREN PLANAR, A= 0,50M PARA MUROS MECANICAMENTE ESTABILIZADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	958.88	$ 11,207.00	$ 14,793.24	$ 14,184,941.97
2.5	EP-1	X		GEOTEXTIL TEJIDO PARA ESTABILIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	30.00	$ 10,777.00	$ 14,225.64	$ 426,769.20
2.6	EP-2	X		GEOTEXTIL TR 3000 PARA ESTABILIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	2,470.00	$ 15,952.00	$ 21,056.64	$ 52,009,900.80
2.7	4021	X		GEOTEXTIL NT 4000 PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	160.00	$ 11,786.00	$ 15,557.52	$ 2,489,203.20
2.8	4022	X		GEOTEXTIL NT 5000 PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	1,435.00	$ 16,014.00	$ 21,138.48	$ 30,333,718.80
2.9	4023	X		GEOTEXTIL NT 6000 PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	175.00	$ 19,030.00	$ 25,119.60	$ 4,395,930.00
2.10	4160	x		SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1,407.84	$ 146,142.00	$ 192,907.44	$ 271,582,810.33
2.11	4908	X		MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3	486.39	$ 91,773.00	$ 121,140.36	$ 58,921,459.70
2.12	9682	X		MATERIAL GRANULAR DRENANTE (1 1/2") PARA LLENOS EN MUROS DE CONTENCION (Suministro, Extendido Manual, Compactación con vibrocompactador pateabra)	M3	76.50	$ 215,749.00	$ 284,788.68	$ 21,786,334.02
2.13	9362	X		MANTO PERMANENTE TRM 500 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	514.64	$ 13,832.00	$ 18,258.24	$ 9,396,420.63
	SISTEMA DE DRENAJE								
2.14	3464	X		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	353.92	$ 35,299.00	$ 46,594.68	$ 16,490,789.15
2.15	9079	X		MANTO GEOSINTÉTICO COMPUESTO DE CEMENTO A GRANEL DIMENSIONES: 1.10m DE ANCHO x 8mm DE ESPESOR . (Incluye Suministro e Instalación)	M2	693.49	$ 305,387.00	$ 403,110.84	$ 279,553,336.43
2.16	6211	X		CUNETAS EN MANTO DE HORMIGÓN DE E= 8MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	47.85	$ 309,710.00	$ 408,817.20	$ 19,561,903.02
	SISTEMA DE TRINCHOS								
2.17	9683	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	110.00	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$ 20,177,572.80
				Subtotal					$ 814,471,445.74
3	TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA								
3.1	5380	X		TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 KM.	M3	35.39	$ 38,730.00	$ 51,123.60	$ 1,809,264.20
3.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	100,378.99	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 208,025,418.88
				Subtotal					$ 209,834,683.08
								SUBTOTAL OBRAS CIV 20020004	$ 1,025,628,066.37

INTERVENCION SITIOS CRITICOS - CIV 20020005 (ZONA 2 QUEISSON Y VIGA CABEZAL)									
SITIO CRITICO 2									
4	**PRELIMINARES**								
4.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	2,567.10	$ 772.00	$ 1,019.04	$ 2,615,977.58
4.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	320.89	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$ 1,293,597.44
				Subtotal					**$ 3,909,575.02**
5	**OBRAS DE CONTENCION**								
5.1	4604	X		DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	2,567.10	$ 5,470.00	$ 7,220.40	$ 18,535,488.84
	VIGA CABEZAL								
5.2	6665	X		VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metalico, bombeo, colocacion y curado. No incluye Refuerzo)	M3	168.48	$ 735,934.00	$ 971,432.88	$ 163,667,011.62
5.3	3708	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	10,807.80	$ 5,095.00	$ 6,725.40	$ 72,686,778.12
	PILOTES								
5.4	4739	X		PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)	ML	288.00	$ 960,040.00	$ 1,267,252.80	$ 364,968,806.40
5.5	EP-3	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI PARA PILOTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	58,317.12	$ 5,744.00	$ 7,582.08	$ 442,165,069.21
	SISTEMA DE TRINCHOS								
5.6	9683	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	1,411.91	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$ 258,990,152.84
				Subtotal					**$ 1,321,013,307.03**
6	**TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA**								
6.1	6462	X		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3-KM	16,746.10	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 34,704,617.64
6.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	28,241.32	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 58,527,311.57
6.3	EP-4	X		TRANSPORTE DE ACERO DESDE EL LÍMITE URBANO HASTA EL SITIO DE OBRA	KG	69,124.92	$ 300.00	$ 396.00	$ 27,373,468.32
6.4	4988	X		MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	3.00	$ 908,037.00	$ 1,198,608.84	$ 3,595,826.52
				Subtotal					**$ 124,201,224.05**
				Subtotal SITIO CRITICO 2					**$ 1,449,124,106.10**

SITIO CRITICO 3									
7	**PRELIMINARES**								
7.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	738.30	$ 772.00	$ 1,019.04	$ 752,357.23
7.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	189.31	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$ 763,161.62
				Subtotal					**$ 1,515,518.85**
8	**OBRAS DE CONTENCION**								
8.1	4604	X		DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	738.30	$ 5,470.00	$ 7,220.40	$ 5,330,821.32
	VIGA CABEZAL								
8.2	6665	X		VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metalico, bombeo, colocacion y curado. No incluye Refuerzo)	M3	98.28	$ 735,934.00	$ 971,432.88	$ 95,472,423.45
8.3	3708	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	6,304.55	$ 5,095.00	$ 6,725.40	$ 42,400,620.57
	PILOTES								
8.4	4739	X		PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO)	ML	168.00	$ 960,040.00	$ 1,267,252.80	$ 212,898,470.40
8.5	EP-3	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI PARA PILOTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	34,018.32	$ 5,744.00	$ 7,582.08	$ 257,929,623.71
8.6	9683	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	227.17	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$ 41,670,356.48
				Subtotal					**$ 655,702,315.93**
9	**TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA**								
9.1	6462	X		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3-KM	9,768.56	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 20,244,363.74
9.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	16,474.11	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 34,140,945.56
9.3	EP-4	X		TRANSPORTE DE ACERO DESDE EL LÍMITE URBANO HASTA EL SITIO DE OBRA	KG	40,322.87	$ 300.00	$ 396.00	$ 15,967,856.52
9.4	4988	X		MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	3.00	$ 964,900.00	$ 1,273,668.00	$ 3,821,004.00
				Subtotal					**$ 74,174,169.82**
				Subtotal SITIO CRITICO 3					**$ 731,392,004.60**

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código	COR.RSCP.FM.16	Versión	3

FORMULARIO 1- PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTES 1 DE MARZO 30 DE JULIO

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR UNITARIO (INCLUYENDO AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYENDO AIU)
				SITIO CRITICO 4					
10	PRELIMINARES								
10.1	3007	X		REPLANTEO GENERAL	M2	3,394.20	$ 772.00	$ 1,019.04	$ 3,458,825.57
10.2	5366	X		POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	212.14	$ 3,054.00	$ 4,031.28	$ 855,195.74
				Subtotal					$ 4,314,021.31
11	OBRAS DE CONTENCION								
11.1	4604	X		DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	3,394.20	$ 5,470.00	$ 7,220.40	$ 24,507,481.68
	VIGA CABEZAL								
11.2	6665	X		VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formaleteo metalico, hombeo, colocacion y curado. No incluye Refuerzo)	M3	112.32	$ 735,934.00	$ 971,432.88	$ 109,111,341.08
11.3	3708	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	7,205.20	$ 5,095.00	$ 6,725.40	$ 48,457,852.08
	PILOTES								
11.4	4739	X		PILOTE D=90 CM CONCRETO TREMIE DE 3000 PSI. (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO).	ML	192.00	$ 960,040.00	$ 1,267,252.80	$ 243,312,537.60
11.5	EP-3	X		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI PARA PILOTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	38,878.08	$ 5,744.00	$ 7,582.08	$ 294,776,712.81
	SISTEMA DE TRINCHOS								
11.6	9683	X		CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS EN MADERA ROLLIZA H=1,20M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECONFORMACIÓN DEL TERRENO	ML	1,612.25	$ 138,964.00	$ 183,432.48	$ 295,739,015.88
				Subtotal					$ 1,015,904,941.13
12	TRANSPORTE ADICIONAL LIMITE URBANO HASTA SITIO OBRA								
12.1	6462	X		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3-KM	11,164.06	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 23,136,397.94
12.2	7462	X		TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	18,827.55	$ 1,570.00	$ 2,072.40	$ 39,018,214.62
12.3	EP-4	X		TRANSPORTE DE ACERO DESDE EL LÍMITE URBANO HASTA EL SITIO DE OBRA	KG	46,083.28	$ 300.00	$ 396.00	$ 18,248,978.88
12.4	4988	X		MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	3.00	$ 964,900.00	$ 1,273,668.00	$ 3,821,004.00
				Subtotal					$ 84,224,595.44
				Subtotal SITIO CRITICO 4					$ 1,104,443,557.88
				SUBTOTAL OBRAS CIV 20020005					$ 3,284,959,668.58
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRA INICIAL + AIU (A)					$ 4,310,587,734.95

Costo Indirecto Obra (A.I.U.)	32.00%	$ 1,044,990,966.05
COMPONENTE AMBIENTAL (B)	2.92%	$ 100,688,876.72
COMPONENTE SOCIAL (C)	0.65%	$ 22,413,619.82
COMPONENTE SST (D)	0.53%	$ 18,275,720.77
COMPONENTE PMT (E)	1.40%	$ 48,275,488.84
Costo Indirecto Otros Componentes (A.I.U.) (F)	16.36%	$ 31,027,346.33
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (CON LA CUAL SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS DE ACUERDO CON LAS FÓRMULAS DEL NUMERAL 4.1.4 DEL DOCUMENTO BASE O PLIEGO TIPO): (G = A + B + C + D+E + F)		$ 4,531,268,787.43
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES (INCLUYE SU PROPIO COSTO DIRECTO Y EL AIU DE OBRAS PROPUESTO, UNICAMENTE): (H)		$ 241,101,212.57
COSTO DEL CONTRATO A EJECUTAR PROPUESTO: (J = G + H)		$ 4,772,370,000.00
COSTO DEL CONTRATO A EJECUTAR PROPUESTO: (J, Aproximado al peso)		$ 4,772,370,000

Tabla 4. Propuesta económica

El presupuesto definitivo de los sitios críticos está en proceso de definición de acuerdo con los estudios y diseños definitivos de los cuales se generarán las cantidades definitivas a ejecutar en la totalidad del tramo conformado por los 2 CIV'S.

3.2. Plan de inversión del anticipo

BOGOTÁ	ALCALDIA DE SUMAPAZ									
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA No 511 de 2023									
TIPO DE CONTRATO	DE OBRA									
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría Cce-210-2021. Proyecto 1588.									
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ									
VALOR DEL CONTRATO	$4.772.370.000,00									
VALOR DEL ANTICIPO	$ 1.431.711.000,00									
FECHA DE DESEMBOLSO	FEBRERO 22 DE 2024									
BANCO Y/O FIDUCIARIA	BANCO BANCOLOMBIA - FIDUCIARIA CUENTA DE AHORROS									
SUPERVISOR	ING. HAROLD HERNANDEZ									
FECHA	6 SEPTIEMBRE DE 2024									
NO.	CONCEPTO	% DEL ANTICIPO	VR DEL CONCEPTO EN $	MESES DE EJECUCIÓN						
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5		
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	34,35%	$ 491.858.344,00		$ 42.079.760,00	$ 352.027.373,00	$ 97.751.211,00			
2	TRANSPORTES DE MAQUINARIA Y MATERIALES	47,77%	$ 683.931.482,00			$ 153.600.000,00	$ 530.331.482,00			
3	MANO DE OBRA	6,05%	$ 86.592.069,00			36.906.025,00	$ 49.686.044,00			
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	6,33%	$ 90.585.000,00			$ 60.450.000,00	$ 30.135.000,00			
5	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA	5%	$ 71.585.550,00	$ 71.585.550,00						
6	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL	0,5%	$ 7.158.555,00	$ 7.158.555,00						
7										
	TOTAL	100%	$ 1.431.711.000,00	$ 78.744.105,00	$ 42.079.760,00	$ 602.983.398,00	$ 707.903.737,00	$ 0,00		

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.
b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en Costos Directos de Personal y Otros Costos Directos, tales como, Equipo de laboratorio y Topografía, Repuestos para estos, Dotación de oficina, Arrendamientos, Insumos y Suministros, Ensayos de laboratorio, Honorarios De Especialistas y Nómina. No aplica para compra de vehículo.
c) Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipos y repuestos; en el evento que se requiera un mayor porcentaje se estudiara y conceptuara por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, previa solicitud y justificación del interventor.
d) El interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el supervisor del contrato de interventoría para su inversión.
e) El anticipo se amortizará mes a mes en cada acta de pago presentada por el Interventor y aprobado por El Supervisor de Interventoría

Elaboró
Firma: ALEJANDRO VALLANCA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ
CONTRATISTA

Aprobó
Firma: MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
INTERVENTORIA

Tabla 5. Plan de inversión del anticipo

4. INFORMACION TECNICA

4.1. Relación de personal de interventoría

ITEM	CARGO	NOMBRE	NUEMERO DE C.C	DEDICACION %
1	Director de Interventoría	SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ	93.356.517	30%
2	Residente de Interventoría	DANIEL CAMILO SANCHEZ	1.049.632.559	100%
3	Especialista en Geotecnia	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	30%
4	Especialista Hidráulico	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN	19.146.763	30%
5	Especialista Estructural	JORGE ANDRES ROA ROMERO	1.049.622.654	30%
6	Profesional ambiental	JOSE ORLANDO AVELLA	1.053.538.111	50%
7	Profesional SST	CAMILO ANDRES TOLEDO	1.051.980.207	50%
8	Profesional Social	CLAUDIA PATRICIA GALINDO	40.046.322	50%
9	Topógrafo - Inspector	FREDDY ARMANDO VIVAS	74.380.886	100%
10	Cadenero 1	JEIN ARNALDO BARAJAS	1,118,120,819	100%
11	Conductor	PABLO ENRIQUE COMBA	1.070.004.936	100%

Tabla 6. Relación de personal interventoría

MATRIZ DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ				
ITEM	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA INGRESO
1	Director de Obra	ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO	79.125.314	1/02/2024
2	Residente de Obra	EDGARD ANDRÉS ÁNGEL	1.018.417.728	1/02/2024
3	Especialista en Geotecnia	MELQUICEDEC CANTOR BELLO	19.371.269	1/02/2024
4	Especialista en Hidráulica	JUAN ANDRÉS GALARZA	79.429.941	1/02/2024
5	Especialista Estructural	JUAN CARLOS PRIETO	79.882.071	1/02/2024
6	Profesional Ambiental	ADRIANA HERRERA	52.146.847	1/02/2024
7	Profesional SST	ALEXANDER PATIÑO	79.351.152	1/02/2024
8	Profesional Social	ALEXANDRA BELTRÁN	1.033.682.834	1/02/2024
9	Profesional en programación y presupuesto	ANDRÉS FELIPE GUERRERO	1.013.681.133	1/02/2024

Tabla 7. Relación de personal Obra

4.2. Principales actividades desarrolladas durante este periodo:

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo CIV 20020004 y CIV 20020005 correspondiente a la etapa 2:

Tramo CIV 20020004

- ✓ Replanteo general
- ✓ Polisombra verde para cerramiento. Suministro e Instalación
- ✓ Excavación mecánica en material común (incluye cargue).
- ✓ Geotextil NT 3000 para separación subrasante/capas granulares (incluye suministro e instalación)
- ✓ Material granular drenante (1 1/2") para llenos en muros de contención (suministro, extendido manual, compactación con vibro compactador)
- ✓ Manto permanente TRM 500 (incluye suministro e instalación)
- ✓ Excavación manual en material común. Incluye cargue.
- ✓ Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado
- ✓ Transporte de pétreos
- ✓ Acero de refuerzo FY=60000 psi. Suministro e instalación.
- ✓ Movilización de equipo desde la obra hasta sitio autorizado en cumplimiento del pmt dentro del área de influencia de la obra (incluye cargue, descargue y carros escolta). El viaje es ida y vuelta.
- ✓ Ejecución de terrazas en guadua h=1,20 m.
- ✓ Ejecución de trincho disipador en cajón escalonado en guadua ancho 1.0 m.
- ✓ Ejecución de trincho disipador en cajón escalonado en guadua ancho 1.5 m.
- ✓ Ejecución de trincho simple en guadua.
- ✓ Ejecución de trincho disipador en guadua.
- ✓ Ejecución de filtro principal.
- ✓ Ejecución de filtro secundario.
- ✓ Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización.
- ✓ Suministro arboles, siembra y fertilización.
- ✓ Construcción piedra pegada.
- ✓ Relleno con material seleccionado procedente de la excavación.
- ✓ Geodren planar h=1.0 m. Suministro e instalación.
- ✓ Geodren vial de 100mm x 1.0m. Suministro e instalación. (incluye excavación manual e= 30cm y relleno en material seleccionado proveniente de excavación.
- ✓ Tubería PVC para drenaje d=4" sin filtro (incluye suministro e instalación)
- ✓ Tubería PVC para drenaje d=4" sin filtro (incluye suministro e instalación)
- ✓ Geotextil t, resist. Ultima (tira ancha)=90 kn/m para separación subrasante/capas granulares (inc. Sumin. E instalación)
- ✓ Geotextil NT 1600 para separación subrasante/capas granulares (incluye suministro e instalación).
- ✓ Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización.
- ✓ Suministro árboles, siembra y fertilización
- ✓ Tubería PVC U.M. EXT/INT liso norma ntc 5070 d=36" (incluye suministro e instalación)
- ✓ Subbase granular clase C (SBG_C) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)

- ✓ Concreto 4000 psi (280 kg/cm2) para muros y estructuras hidráulicas (grava común) suministro y colocación. Incluye formaleta. No incluye refuerzo, ni curado). Para trabajos a nivel menor de 1.50m.
- ✓ Transporte de cemento desde el límite urbano hasta el sitio de obra
- ✓ Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de pua calibre 12,
- ✓ Transporte de cemento desde el límite urbano hasta el sitio de obra.
- ✓ Concreto 2000 psi para redes, bases y atraques
- ✓ Concreto ciclópeo (60%-40%)
- ✓ Perforación mecánica por rotación en coluvión/aluvión de 0 a 10 m. Incluye recuperación continua muestras, descripción visual estratos
- ✓ Remoción de derrumbes menores (incluye cargue de material)
- ✓ Paso plástico en polipropileno de alto impacto con material original. De 0.40m de ancho x 0.30m de fondo x 3.5cm de grosor. Libre de todo mantenimiento de anticorrosivo de inmunizantes y de pintura.
- ✓ Bolsa en lona llena a mano con subbase granular tipo c para conformación de talud fachada muro tierra armada (dimensiones 0,60 x 0,50 x 0,135 m).
- ✓ Estabilización o mejoramiento de subrasante con rajón = 6" a 12" (15 - 30 cm) y sello con subbase granular clase c - gr1 (sbgc_gr1).
- ✓ Lodo orgánico fertilizado - tierra negra con semilla de grama y abono para conformación geobiomanto (e=10 cm ancho= 32 cm).
- ✓ Construcción de cuneta en concreto 3000 psi hecho en obra.

Tramo CIV 20020005

- ✓ Replanteo general
- ✓ Polisombra verde para cerramiento. Suministro e Instalación
- ✓ Material granular drenante (1 1/2") para llenos en muros de contención (suministro, extendido manual, compactación con vibro compactador)
- ✓ Excavación manual en material común. Incluye cargue.
- ✓ Ejecución de trincho disipador en cajón escalonado en guadua ancho 1.5 m.
- ✓ Ejecución de trincho simple en guadua.
- ✓ Ejecución de trincho disipador en guadua.
- ✓ Ejecución de filtro principal.
- ✓ Ejecución de filtro secundario.
- ✓ Instalación de Geotextil NT 1600 para separación de subrasante y capas granulares (incluye Suministro e Instalación)
- ✓ Instalación de material granular drenante (1 ½”).
- ✓ Construcción piedra pegada.
- ✓ Tubería PVC para drenaje d=4" sin filtro (incluye suministro e instalación)

- ✓ Tubería PVC U.M. EXT/INT liso norma ntc 5070 d=36" (incluye suministro e instalación)
- ✓ Subbase granular clase C (SBG_C) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador).
- ✓ Concreto ciclópeo (60%-40%)
- ✓ Perforación mecánica por rotación en coluvión/aluvión de 0 a 10 m. Incluye recuperación continua muestras, descripción visual estratos
- ✓ Estabilización o mejoramiento de subrasante con rajón = 6" a 12" (15 - 30 cm) y sello con subbase granular clase c - gr1 (sbgc_gr1).
- ✓ Transporte de cemento desde el límite urbano hasta el sitio de obra
- ✓ Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado
- ✓ Transporte de pétreos
- ✓ GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.

Por otra parte, se radico el oficio CMVS-150-2024 del 3 de septiembre, en donde el contratista realizo la remisión del informe social agosto 2024.

El día 05 de septiembre de 2024 bajo los radicados CMVS-151-2024, CMVS-152-2024 y CMVS-153-2024. El contratista realizo remisión del alcance final a la solicitud de inclusión ítems no previstos no. 2, diseño caja y cunetas punto 1 y diseño gaviones punto 2

El día 06 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-155-2024. El contratista realizo la remisión del informe SST – agosto 2024.

El día 07 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-156-2024. El contratista realizo la remisión del informe técnico – agosto 2024.

El día 08 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-157-2024. El contratista realizo la remisión de la orden de operación No.15 final.

El día 09 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-154-2024. El contratista realizo la remisión del informe ambiental no. 7 (agosto de 2024).

El día 10 de septiembre de 2024 bajo los radicados CMVS-158-2024, CMVS-159-2024 y CMVS-160-2024. El contratista realizo la remisión liquidación fiducia, informe técnico – agosto 2024 ajustado y radicación cuenta no 5. mes de agosto

El día 12 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-162-2024. El contratista realizo la Notificación ejecución de actividades en horario extendido.

El día 12 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-163-2024. El contratista realizo la remisión de la reprogramación, flujo de caja y otros.

El día 18 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-166-2024. El contratista realizo la remisión del balance general actualizado contrato 511 de 2023 (alcance final).

El día 19 de septiembre de 2024 bajo los radicados CMVS-165-2024, CMVS-167-2024, CMVS-168-2024 y CMVS-169-2024. El contratista realizo la remisión de la respuesta a observaciones remitidas mediante oficio cvi-op-2023-521-139, entrega volante reunión de avance, ajuste redondeo a la décima más cercana en el valor acta de obra no. 5 y notificación ejecución de actividades en horario extendido.

El día 25 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-170-2024. El contratista realizo la entrega volante reunión de finalización.

El día 26 de septiembre de 2024 bajo los radicados CMVS-170-2024, CMVS-171-2024 y CMVS-172-2024. El contratista realizo la remisión del balance general actualizado contrato 511 de 2023 (dando alcance al cmvs-166-2024), alcance a la solicitud de prórroga no. 2 al contrato de obra cop-511 de 2023 y notificación ejecución de actividades en horario extendido.

El día 27 de septiembre de 2024 bajo el radicado CMVS-173-2024. El contratista realizo la remisión de la solicitud de adición no. 1 al contrato de obra cop-511 de 2023.

Interventoría:

Durante el periodo mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-128 del 3 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz el informe semanal No.31 del contrato de interventoría correspondiente al periodo entre el 26 agosto al 01 de septiembre de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-129 del 05 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz el alcance a la comunicación cvi-op-2023-521-129 del 9 de agosto de 2024, solicitud modificatorio inclusión ítems no previstos no. 2, contrato de obra no. 511 de 2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-130 del 09 de septiembre 2024, se remitió a la fiduciaria Bancolombia el Certificación OP# 15 de contrato Fiduciario No. 17052 P.A. ANT CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-131 del 10 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz el informe semanal No.32 del contrato de interventoría correspondiente al periodo entre el 02 de septiembre al 07 septiembre 04 de agosto de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-132 del 10 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz documentos para pago mes No. 5 de contrato de obra COP-511-2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-133 del 10 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz la aprobación pago No.5 de contrato de obra COP-511-2023 e informe mensual.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-134 del 16 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz la remisión de informe mensual No.6 de interventoría.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-135 del 16 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz la remisión de documentos para pago mes No. 7 de interventoría.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-136 del 16 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz la aprobación prorroga no.2 contrato de obra no. cop-511-2023 y alcance al comunicado CVI-OP-2023-521-129 del 5 de septiembre de 2024 - solicitud modificatorio inclusión ítems no previstos no. 2.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-137 del 16 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz la solicitud prórroga no.2 contrato de interventoría no. cin-521-2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-138 del 17 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz el informe semanal No.33 del contrato de interventoría correspondiente al periodo entre el 08 de septiembre al 14 septiembre 04 de agosto de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-139 del 17 de septiembre 2024, se remitió a la contratista la respuesta a su comunicado CMVS-153-2024 – remisión diseño gaviones punto 2 y CMVS-153-2024 - diseño caja y cunetas punto 1.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-140 del 25 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz el informe semanal No.34 del contrato de interventoría correspondiente al periodo entre el 15 de septiembre al 21 septiembre 04 de agosto de 2024.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-141 del 26 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz el alcance aprobación prorroga No.2 contrato de obra No. COP-511-2023 y alcance al comunicado CVI-OP-2023-521-129 del 5 de septiembre de 2024 - solicitud modificatorio inclusión ítems no previstos No. 2.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-142 del 26 de septiembre 2024, se remitió a la alcaldía local de Sumapaz la solicitud de adición No.2 y prorroga No.2 contrato de interventoría No. CIN-521-2023.

Mediante oficio radicado No. CVI-OP-2023-521-143 del 27 de septiembre 2024, se remitió a la contratista la respuesta a su comunicado CMVS-170-2024 – BALANCE GENERAL ACTUALIZADO CONTRATO 511 DE 2023.

4.3. Plan de manejo del anticipo:

El contratista realizó la entrega del plan de inversión ajustado de acuerdo con las retenciones que realizo la alcaldía local de Sumapaz al momento del pago del anticipo.

4.4. Planes de manejo del tráfico:

En la etapa preliminar se tenía contemplado la creación y presentación de este importante plan, de acuerdo con esto se realizó y se entregó para revisión y/o aprobación por parte de la interventoria y el cual será implementado en la obra para la etapa de ejecución conforme al plano presentado en el PMT. Durante la ejecución de las actividades se realizó la restricción vehicular para vehículos de más 2 toneladas.

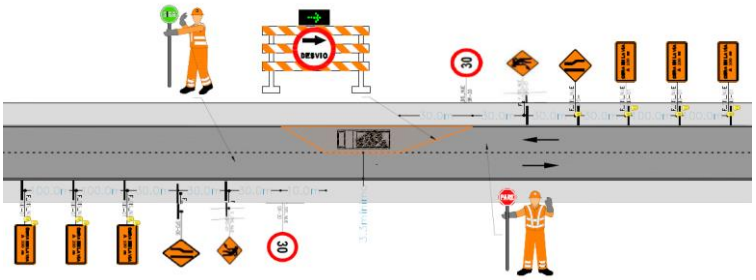


*Ilustración 2. **Plan PMT***

4.5. REUNION DE SOCIALIZACION

Durante este periodo no se realizaron reuniones de socialización

4.6. PROGRAMACIÓN

El contratista mediante el oficio CMVS-163-2024 del 13 de septiembre de 2024, presento la reprogramación de obra, teniendo en cuenta las modificaciones que se han presentado en la ejecución del proyecto y la incorporación de ítems no previstos.

5. INFORME SOCIAL

Para este periodo se realizó la presentación del informe social, ver anexos No.11.

6. INFORME AMBIENTAL

Para este periodo se realizó la presentación del informe ambiental, ver anexos No. 12.

7. INFORME TOPOGRÁFICO

Para este periodo se realizó la presentación del informe topográfico, ver anexos No. 13.

8. INFORME GEOTECNIA

Para este periodo se realizó la presentación del informe geotecnia, ver anexos No. 14.

9. INFORME ESTRUCTURAL

Para este periodo se realizó la presentación del informe estructural, ver anexos No.15

10. COMUNICACIONES.

Durante el mes de septiembre, se gestionó y registró correspondencia relacionada con temas administrativos y técnico tanto emitida como recibida por parte de la Interventoría y el contratista. La documentación emitida y recibida refleja en la revisión de los estudios, diseños y la ejecución de las actividades constructivas del proyecto de obra**.**

ENVIADO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIÓ**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**SOLICITADO**
CVI-OP-2023-521-128	3/09/2024	3/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 31.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-129	5/09/2024	5/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	ALCANCE A LA COMUNICACIÓN CVI-OP-2023-521-129 DEL 9 DE AGOSTO DE 2024, SOLICITUD MODIFICATORIO INCLUSIÓN ITEMS NO PREVISTOS NO. 2, CONTRATO DE OBRA NO. 511 DE 2023.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-130	9/09/2024	9/09/2024	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	CERTIFICACIÓN OP# 15 DE CONTRATO FIDUCIARIO NO. 17052 P.A. ANT CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ	FERNANDO PRIETO
CVI-OP-2023-521-131	10/09/2024	10/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 32.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-132	10/09/2024	10/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO MES NO. 5 DE CONTRATO DE OBRA COP-511-2023.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-133	10/09/2024	10/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	APROBACIÓN PAGO NO 5 DE CONTRATO DE OBRA COP-511-2023 E INFORME MENSUAL.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-134	16/09/2024	16/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 7 DE INTERVENTORIA	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-135	16/09/2024	16/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO MES NO. 7 DE INTERVENTORIA.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-136	16/09/2024	16/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	APROBACIÓN PRORROGA NO.2 CONTRATO DE OBRA NO. COP-511-2023 Y ALCANCE AL COMUNICADO CVI-OP-2023-521-129 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - SOLICITUD MODIFICATORIO INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS NO. 2.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-137	16/09/2024	16/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	SOLICITUD PRÓRROGA NO.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CIN-521-2023.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-138	17/09/2024	17/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 33.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-139	17/09/2024	17/09/2024	CONTRATISTA DE OBRA	SU COMUNICADO CMVS-153-2024 – REMISIÓN DISEÑO GAVIONES PUNTO 2 Y CMVS-153-2024 - DISEÑO CAJA Y CUNETAS PUNTO 1.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-140	25/09/2024	25/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	REMISIÓN INFORME SEMANAL 34.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-141	26/09/2024	26/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	ALCANCE APROBACIÓN PRORROGA NO.2 CONTRATO DE OBRA NO. COP-511-2023 Y ALCANCE AL COMUNICADO CVI-OP-2023-521-129 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - SOLICITUD MODIFICATORIO INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS NO. 2.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-142	26/09/2024	26/09/2024	ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ	SOLICITUD DE ADICIÓN NO.2 Y PRORROGA NO.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN-521-2023.	SAMUEL HOMEZ
CVI-OP-2023-521-143	27/09/2024	27/09/2024	CONTRATISTA DE OBRA	SU COMUNICADO CMVS-170-2024 – BALANCE GENERAL ACTUALIZADO CONTRATO 511 DE 2023.	SAMUEL HOMEZ
RECIBIDO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIÓ**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**SOLICITADO**
CMVS-150-2024	3/09/2024	3/09/2024	INTERVENTORÍA	ENTREGA INFORME SOCIAL AGOSTO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-151-2024	5/09/2024	5/09/2024	INTERVENTORÍA	ALCANCE FINAL A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS NO. 2	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-152-2024	5/09/2024	5/09/2024	INTERVENTORÍA	REMISIÓN DISEÑO CAJA Y CUNETAS PUNTO 1	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-153-2024	5/09/2024	5/09/2024	INTERVENTORÍA	REMISIÓN DISEÑO GAVIONES PUNTO 2	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-155-2024	6/09/2024	6/09/2024	INTERVENTORÍA	INFORME SST – AGOSTO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-156-2024	7/09/2024	7/09/2024	INTERVENTORÍA	INFORME TÉCNICO – AGOSTO 2024	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-157-2024	8/09/2024	8/09/2024	INTERVENTORÍA	ORDEN DE OPERACIÓN NO.15 FINAL	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-154-2024	9/09/2024	9/09/2024	INTERVENTORÍA	INFORME AMBIENTAL NO. 7 (AGOSTO DE 2024)	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-158-2024	10/09/2024	10/09/2024	INTERVENTORÍA	LIQUIDACIÓN FIDUCIA	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-159-2024	10/09/2024	10/09/2024	INTERVENTORÍA	INFORME TÉCNICO – AGOSTO 2024 AJUSTADO.	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-160-2024	10/09/2024	10/09/2024	INTERVENTORÍA	RADICACION CUENTA No 5. MES DE AGOSTO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-162-2024	12/09/2024	12/09/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-163-2024	13/09/2024	13/09/2024	INTERVENTORÍA	REPROGRAMACION, FLUJO DE CAJA Y OTROS,	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-166-2024	18/09/2024	18/09/2024	INTERVENTORÍA	BALANCE GENERAL ACTUALIZADO CONTRATO 511 DE 2023 (ALCANCE FINAL)	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-165-2024	19/09/2024	19/09/2024	INTERVENTORÍA	RESPUESTA A OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE OFICIO CVI-OP-2023-521-139	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-167-2024	19/09/2024	19/09/2024	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE AVANCE	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-168-2024	19/09/2024	19/09/2024	INTERVENTORÍA	AJUSTE REDONDEO A LA DÉCIMA MÁS CERCANA EN EL VALOR ACTA DE OBRA NO. 5	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-169-2024	19/09/2024	19/09/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-170-2024	25/09/2024	25/09/2024	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE FINALIZACIÓN	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-170-2024	26/09/2024	26/09/2024	INTERVENTORÍA	BALANCE GENERAL ACTUALIZADO CONTRATO 511 DE 2023 (DANDO ALCANCE AL CMVS-166-2024)	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-171-2024	26/09/2024	26/09/2024	INTERVENTORÍA	ALCANCE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA COP-511 DE 2023	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-172-2024	26/09/2024	26/09/2024	INTERVENTORÍA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN HORARIO EXTENDIDO	ALEJANDRO SALAMANCA
CMVS-173-2024	27/09/2024	27/09/2024	INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA COP-511 DE 2023	ALEJANDRO SALAMANCA

Anexo 1. Se adjunta los oficios correspondientes

11. INFORMES SEMANALES

En cumplimento de las obligaciones la interventoría ha realizado y radicado oportunamente los informes semanales correspondiente al presente informe mensual No.8 comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

- Informe semanal No.32 correspondiente al periodo del 02 de septiembre al 07 de septiembre de 2024.
- Informe semanal No.33 correspondiente al periodo del 08 al 14 de septiembre de 2024
- Informe semanal No.34 correspondiente al periodo del 15 al 21 de septiembre de 2024
- Informe semanal No.35 correspondiente al periodo del 22 al 29 de septiembre de 2024

Anexo 5. Se adjunta los informes correspondientes

12. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del presento informe, se realizó cuatro comités de obra, ejecutados el 05, 11, 20 y 26 de septiembre de 2024, con participación del contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ, apoyo de la supervisión alcaldía local de Sumapaz e Interventoría CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES.

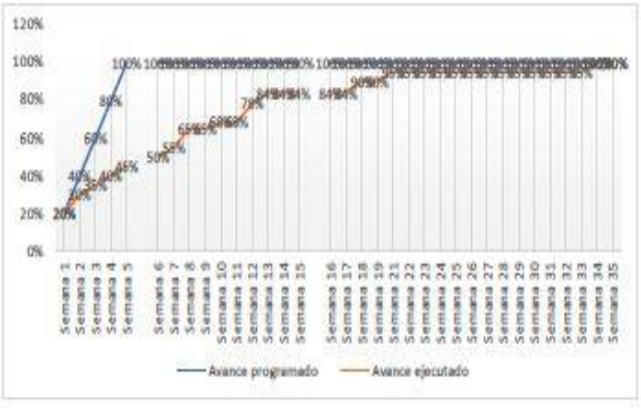
Anexo 7. Acta de comité

13. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

A corte del 30 de septiembre de 2024. En la Etapa No.1. de Estudios y Diseños se presenta un avance programado del 100% y el ejecutado es del 100%,

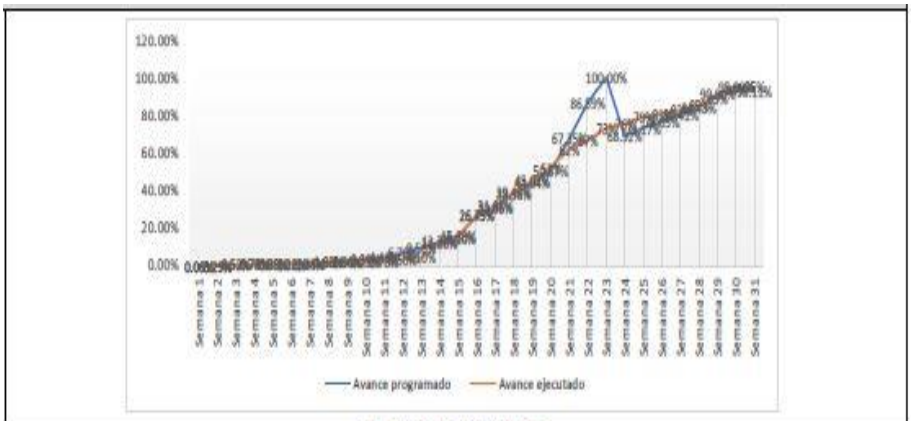
En la Etapa No.2 Ejecución de obra, Se Evidencia un avance programado de 93,11 % y el ejecutado de 94,74 %. Dicho valor de porcentaje ejecutado, son de acuerdo con la reprogramación presentada por el contratista para la adición del contrato hasta el 30 de octubre de 2024.

Anexo 4. Programación de obra



ESTUDIOS Y DISEÑOS	
Avance programado:	100%
Avance real:	100%
Desvio (Atraso):	0%

Ilustración 3. Diagrama de estudios y diseños



PROGRAMADO VS EJECUTADO				
Avance programado:	93.11%	Valor programado:	$	4,443,553,707.00
Avance real:	94.74%	Valor avance	$	4,521,104,719.50
Desvio (-Atraso)/(+Adelanto):	1.63%	Valor atraso (-) / Valor adelanto (+)	$	77,551,012.50

Ilustración 4. Diagrama de obra

Anexo 4. Programación de obra

14. AVANCE DE OBRA.

De acuerdo con el seguimiento al cumplimento del cronograma se puede evidenciar que en la ejecución de la obra se evidencia un avance de 1,63%, como se muestra en la ilustración No.4. Diagrama de obra. Dicho avance se ve reflejado ya que al proyecto se le dio una prórroga de un mes para la culminación del contrato.

15. RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del contrato hasta la fecha de corte se han generado los siguientes actos administrativos:

- **Interventoría**

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2023	Se suscribe Contrato No. CIN-521- de 2023 entre la entidad contratante "ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ(Contratante)", y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES (Contratista), representado legalmente ING FERNANDO PRIETO SANCHEZ
ACTA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2024	Se suscribe acta de inicio del contrato de Interventoría No. CIN-521- de 2023 por parte de FERNANDO PRIETO SANCHEZ - representante legal del Consorcio Vialtek Interventores (Contratista) y SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA (Supervisora del contrato de interventoría).
ACTA DE SOCIALIZACIÓN JAC	5 DE FEBRERO DE 2024	Firma del Acta de socialización del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventoría), el señor ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisión)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD SAN JUAN	4 DE ABRIL DE 2024	Firma del Acta de socialización del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventoría), el señor ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisión)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD LA UNION	4 DE MAYO DE 2024	Firma del Acta de socialización del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventoría), el señor ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisión)

Tabla 8. Relación de actas Interventoría

- **Obra**

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRATO	28 DE DICIEMBRE DE 2023	Se suscribe Contrato obra No. 511- de 2023 entre la entidad contratante "ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ(Contratante)", y CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ (Contratista), representado legalmente ING ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO

ACTA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2024	Se suscribe acta de inicio del contrato de obra No. 511- de 2023 por parte ING ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO - representante legal del Consorcio Mantenimientos Viales Sumapaz (Contratista) y SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA (Supervisora del contrato de interventoría).
ACTA DE SOCIALIZACIÓN JAC	5 DE FEBRERO DE 2024	Firma del Acta de socialización del contrato DE OBRA No. 511- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventoría), el señor ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisión)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD SAN JUAN	4 DE ABRIL DE 2024	Firma del Acta de socialización del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventoría), el señor ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisión)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD LA UNION	4 DE MAYO DE 2024	Firma del Acta de socialización del contrato No. CIN-521- de 2023 por parte de CLAUDIA GALINDO- Profesional Social del Consorcio Vialtek Interventores (Interventoría), el señor ALEJANDRO SALAMANCA director de Obra (Contratista), HAROLD HERNANDEZ (Apoyo Supervisión)

Tabla 9. Relación de actas Obra

16. ENSAYOS DE LABORATORIO

En la ejecución de las actividades en el presente periodo se realizaron por parte de contratista y la interventoría, ensayos de calidad como se puede evidenciar en el Anexo No. 16, donde se evidencia la trazabilidad y resumen de los ensayos de laboratorios.

17. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

Durante el periodo de ejecución del presente informe comprendido desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre, se presentaron diferentes condiciones climatológicas como se puede demostrar en el Anexo No. 17. Condiciones climatológicas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante este periodo la Interventoria realizo el seguimiento y control de las actividades programadas por el Contratista.
- Dentro de las obligaciones contractuales esta Interventoria presento los informes semanales, mensuales, aprobaciones correspondientes al seguimiento de la apropiación de los estudios y diseños por parte del Contratista.
- Seguimiento de acuerdo con los documentos presentados por el Contratista con respecto al plan de inversión del anticipo, con el fin de garantizar que los recursos económicos se inviertan de manera adecuada y de esta manera evitar posibles desequilibrios futuros en la relación entre la inversión económica y la ejecución.
- De acuerdo con los avances de las obras en el tramo CIV 20020004 se ha evidenciado que las cotas de diseños han tendió variaciones ya que el suelo no se encuentra una capacidad de soporte ideal, la nueva cota de cimentación es la cuota 2935,65.
- Con la ejecución de la obra se evidencia que durante la actividad de excavación hasta la cota de cimentación anteriormente nombra, se evidencia un suelo no ideal para ser el soporte de la capa de soporte del muro de tierra armada, por dicho motivo se acordó realizar un mejoramiento con piedra rajón donde el sitio no sea el ideal, hasta llegar al acota de cimentación de 2925,65

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

ACTA DE INICIO Y MODIFICACIÓN

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 521 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría CCS-213-2021. Proyecto 1688.

VALOR: $ 445.498.218,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 01 de FEB de 2024 se reunieron CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, con NIT. No 901784096, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 521 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. No 901784096

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Entre los suscritos a saber; **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 190 del 13 de mayo de 2022 y en atención a acta de posesión 206 del 18 de mayo de 2022, quien, para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte y por la otra, MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075 de Tunja, quien actúa como Representante Legal de CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, sociedad identificada con NIT. 901.784.096-9, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos contrato celebrar la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 27 de diciembre de 2023 se suscribió contrato de interventoría CIN-521-2023, cuyo objeto es "*Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría CCS-213-2021.*"

SEGUNDA: Que el valor del contrato se pactó en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218)

TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 01 de febrero de 2024.

CUARTA: Que, mediante oficio de solicitud de modificación contractual bajo radicado 20247020016203 de fecha dieciocho (18) de julio de 2024, el apoyo a supervisión del contrato, el señor HAROLD CAMILO HERNÁNDEZ BARRIGA, dio aval y solicitó ADICIÓN del contrato de interventoría CIN 521-2023 por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00) y PRORROGA por un término de Dos (2) meses, justificando lo siguiente:

> *"Mediante oficio CVI-OP-2023-521-087, el Interventor de obra CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES solicita formalmente a la supervisión, la aprobación de una adición y prórroga contractual por un periodo de dos (2) meses y un valor adicional de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00 para el contrato de interventoría No. 521 de 2023, producto del análisis técnico y de ejecución de actividades realizado hasta la fecha, así como teniendo en cuenta los diferentes comités, reuniones y visitas de campo realizadas a la zona de ejecución de las obras.*
>
> *De acuerdo con el oficio CVI-OP-2023-521-095 emitido por esta interventoría al Fondo de*

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Desarrollo Rural de Sumapaz en el cual se da aval a la solicitud de prorroga al contrato de obra No.511 de 2023 de acuerdo con las razones presentadas por el contratista de obra mediante el oficio de solicitud de prorroga número CMVS-113-2024.

De este modo, la forma de pago establecida para el presente contrato es directamente proporcional al avance del contrato de obra, el cual está estipulado su pago por precios unitarios; es en este sentido que al superar el 100% del tiempo de ejecución del contrato de obra, se deberá incrementar proporcionalmente el valor del contrato de Interventoría.

Al incrementar el tiempo de ejecución de obra y, por tanto, incrementa las cargas de la interventoría, en el sentido que se requerirá de mayor dedicación del personal profesional y especializado para lograr realizar la labor de interventoría de manera adecuada, así como también equipos de topografía, ensayos de laboratorio y demás costos directos involucrados.

El plazo contractual se ve afectado en cuanto a que la reprogramación por los ítems no previstos y cantidades de obra, se incrementan frentes de trabajo y adicional a esto, se modifica la fecha de terminación del contrato, que para este ejercicio se estima en dos (2) meses adicionales al plazo contractual.

Que frente a la forma de pago establecida en el contrato de oba No. 511 DE 2023 se estipulan los pagos de acuerdo con el avance del contrato de obra.

Según el Principio de Equilibrio Económico debe garantizarse una remuneración proporcional con los deberes como contratista, que para este caso incrementarían las cargas de la interventoría en proporción al incremento de tiempo de ejecución de obra.

El Consejo de Estado en diferentes sentencias ha expresado que para los contratos que se establecen por precios unitarios, su naturaleza proviene de la imposibilidad de fijar con exactitud el valor final de las obras, por tanto, se dictan los pliegos y sus anexos de formulación del proyecto donde se busca aproximarse al valor final de la obra contratada. Es la esencia del contrato que nos ocupa donde existe la posibilidad de imprevistos, cambios de dimensiones, características, materiales y demás que se tenían previstos en la formulación de los pliegos y el diseño final y ajustes a las necesidades reales del proyecto. Así es como la Entidad debe propender en mayor medida en contratos con naturaleza de precios unitarios y su interventoría desde luego al estar atada a su misma forma de pago, que exista un equilibrio en la ecuación económica.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS: Teniendo en cuenta la solicitud del contratista y, tras la revisión de esta interventoría a los hechos expuestos por el contratista de obra en su solicitud de prórroga enfocadas a contar con un tiempo suficiente para cumplir con el alcance del contrato de referencia, se ha identificado la necesidad de dar viabilidad a la prórroga por dos (2) meses solicitada por el contratista mediante una modificación al Contrato de Obra No. COP-511- 2023.

La interventoría considera que las apreciaciones formuladas por el contratista de obra son

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

válidas y otorga su aval para que se realice la modificación contractual al plazo de ejecución con el fin de dar cumplimiento al alcance contractual y a las actividades de obra pendientes con la calidad requerida para la tipología de obras a ejecutar.

. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: Por tanto, me permito solicitar comedidamente adición al contrato de interventoría CIN-521-2023 de acuerdo con la prórroga solicitada para el contratista de obra, por tal motivo el valor adicional para el contrato de interventoría es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00).

Es función prioritaria la supervisión, control y vigilancia de los recursos públicos por medio de las Interventorías, las cuales son garantes de las calidades, cantidades y demás aspectos multidisciplinarios que busquen se concluyan en feliz término del objeto contractual.

CONSIDERACIONES JURIDICAS La solicitud presentada se encuentra fundamentada en lo siguiente: Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual señala que: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

(...)

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Así mismo, es importante tener en cuenta que los contratos estatales están sujetos a cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas pueden estimar y determinar las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. Es por ello que, durante la ejecución del contrato, las partes pueden identificar algunas de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como mayores cantidades de obra, obras adicionales o adición de ítems contractuales; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan obras extra o amplían el alcance del contrato inicialmente pactado.

Es por ello por lo que, se puede concluir que la ejecución de los contratos Estatales pueden ser objeto de modificación, siendo validas y legales, siempre y cuando resulten necesarias y se encuentren debidamente justificadas y sustentadas en hechos y situaciones ciertas e

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

imprevistas, como bien se ha hecho a lo largo del presente documento.

QUINTA. Que, conforme a lo anteriormente expuesto el apoyo a la supervisión, HAROLD CAMILO HERNÁNDEZ BARRIGA avala la solicitud de adición y prórroga No. 1 por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00) y por un periodo de dos (2) meses, se identifica como necesaria y justificable. A partir del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024**.**

SEXTA: Que, el CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023, se encuentra vigente a la fecha de suscripción de la presente modificación.

SEPTIMA: Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización, la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*".*

OCTAVA: Que, en el mismo sentido, el inciso 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*"

NOVENA: Que, el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 menciona: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."**.**

DECIMA: Que, con la presente modificación, no se está adicionando más del 50% del valor del contrato de interventoría CIN- 521-2023.

Así las cosas, la presente modificación se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **ADICIONAR** al contrato el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00) y en consecuencia MODIFICAR el valor total en QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($504.897.980) del contrato de interventoría No. CIN-521-2023.

ADICIÓN / PRÓRRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN- 521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR por DOS (2) MESES y MODIFICAR el PLAZO de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023 cuyo objeto es la "*Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Social Y Jurídica, Que Resulte Del Proceso Licitatorio Cuyo Objeto Es "Realizar La Construcción De Obras De Contención, Necesarias Para Mejorar La Movilidad En La Malla Vial Local De Sumapaz, Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos, De Acuerdo Con Los Estudios Y Diseños Derivados Del Contrato De Consultoría CCS-213-2021*", con fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CIN-521-2023, que no hayan sido modificadas por el presente documento, permanecerán tal y como fueron estipuladas.

CLAÚSULA CUARTA: La presente Modificación No.1 queda perfeccionada con la firma de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación.

Elaboro: Leidy Milena Montaña Gutiérrez – Profesional de apoyo contratación FDRS
Reviso: Jair Marcel Mahecha Garzón – Profesional de apoyo despacho FDRS Jair Mahecha Garzón

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

ADICION No. 2 Y PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

Entre los suscritos a saber: **SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 190 del 13 de mayo de 2022 y en atención a acta de posesión 2016 del 18 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075 de Tunja , quien actúa como Representante Legal de **CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**, sociedad identificada con NIT. 901.784.096-9, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICION N° 2 y PRORROGA N° 2 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2023, se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023, cuyo objeto es **"***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.""***SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($445.498.218). **TERCERA**: Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día primero (01) de febrero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024. **CUARTA:** Que el treinta (30) de julio de 2024 fue necesario adicionar al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 59.399.762,00), para un valor total del contrato de QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($504.897.980). **QUINTA:** Que el treinta (30) de julio de 2024 el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 fue prorrogado en un término de DOS (02) meses contados a partir del primero (01) de agosto de 2024 hasta el treinta (30) de septiembre de 2024. **SEXTA:** Que en atención a la solicitud de modificación contractual de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2024,suscrita por el Apoyo a la Supervisión del contrato, fundamentada en los oficios con radicados CMVS-115-2024 de fecha 04 de julio de 2024 con alcance CMVS-151-2024 del 05 de septiembre de 2024 suscrito por CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ y CVI-OP-2023-521-114, CVI-OP-2023-521-129, CVI-OP-2023-521-136 y CVI-OP-2023-521-141 de fechas 09 de agosto,05 de septiembre, 16 de septiembre y 26 de septiembre de 2024 respectivamente, suscrito por CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, a través de la cual depreca gestionar la adición No 2 y prórroga No 2 del contrato, en los siguientes términos:

"(…) ***Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición***

(…)

De este modo, y teniendo en cuenta la adjudicación del contrato CIN-521-2023 donde se desarrollan actividades de VIGILANCIA Y CONTROL en la ejecución de las obras de intervención física por medio de la construcción y/o conservación de las vías del contrato de obra pública COP-511-2023, pues las actividades cotidianas de los habitantes de la localidad de Sumapaz dependen directamente del estado de las vías de comunicación y acceso. Y considerando que, dicha necesidad se encuentra

aún vigente, la Interventoría CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES, bajo radicado interno CVI-OP-2023-521-137 de fecha 16 de septiembre de 2024, radica ante la Entidad solicitud de prórroga en donde justifica y manifiesta la necesidad de extender el plazo del contrato de Interventoría como producto de la revisión de solicitud de prórroga e inclusión de ítems no previstos del contrato de obra No. 511 de 2023. Así mismo, mediante alcance con radicado CVI-OP-2023-521-142 del 26 de septiembre del año en curso se solicita ampliar el término de la prórroga por el plazo de UN (1) MES y adicionar al contrato de Interventoría CIN-521-2023 el valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835), esto teniendo en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

(…)

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

- ***Imposibilidad de transporte de materiales y suministro de insumos para el avance y ejecución de actividades en obra***

Teniendo en cuenta las afectaciones de carácter social a causa del paro nacional camionero 2024 (02 Sep. – 06 Sep.), se ocasionaron un gran número de afectaciones e impactos en la movilidad y tránsito de todo tipo de vehículos, tal y como se relaciona en los reportes de medios periodísticos.

Es por lo anterior que, teniendo en cuenta la programación y avance de actividades a realizar durante este periodo de tiempo, se tuvieron afectaciones en cuanto al despacho y envío de materiales hacia la zona donde se está ejecutando la obra.

Ahora bien, de acuerdo a la ubicación geográfica de la obra y de los proveedores con los que se cuenta para el suministro de materiales, la gran mayoría de los suministros de materiales e insumos provienen de Bogotá Urbana, en donde debido a la gran cantidad de cierres y restricciones acontecidas durante el paro nacional camionero, no fue posible garantizar el suministro de dichos insumos con el fin de continuar con los rendimientos y normal ejecución de actividades de acuerdo a la programación inicial.

De acuerdo con la situación anterior, el contratista de obra buscó alternativas de emergencia para poder minimizar el impacto generado por dicha situación, buscando nuevos proveedores alternativos que pudieran garantizar el suministro desde municipios como Cabrera, en donde fue posible adquirir insumos tales como cemento, eso sí, a precios superiores a los del mercado general.

Sin embargo, dicha medida de choque no fue suficiente para evitar el impacto en los rendimientos que se venían manejando en obra, generando de esta forma una consecuencia negativa en la ejecución y programación de actividades, requiriendo un mayor tiempo de ejecución al inicialmente establecido y por ende, requiriendo de un plazo adicional para dar cumplimiento a la meta física y el alcance de la obra a construir.

- ***Represamiento de inventarios en proveedores y retraso en entrega de pedidos***

De acuerdo con las afectaciones de movilidad presentadas en la ciudad de Bogotá y, especialmente, en las zonas de salida de la ciudad y ciertos puntos estratégicos de movilidad, se presentaron represamientos en la entrega y despacho de pedidos en los proveedores de materiales de construcción, lo que generó la acumulación de inventarios y el retraso en la programación y entrega de materiales que ya habían sido adquiridos y estaban a la espera de su entrega.

Tal es el caso del pedido realizado al proveedor Alambres y Mallas de Colombia (ALMASA S.A.), quien es la empresa que ha realizado el suministro el acero a lo largo del desarrollo de la obra, en donde se ha tenido inconvenientes para el despacho de

materiales debido al gran volumen de pedidos que fueron reprogramados durante el periodo de duración de las afectaciones. No siendo en vano los esfuerzos del proveedor, únicamente se ha logrado realizar entregas parciales del pedido realizado, teniendo que a la fecha aún hay parte del pedido que no ha podido ser entregado dado el alto volumen de pedidos represados que tienen en la planta hasta la actualidad.

De igual manera ocurre con las diferentes ferreterías y proveedores de cemento disponibles, en donde se contaba con un pedido realizado para ser entregado el día 04 de septiembre y, dadas las condiciones de represamiento y retrasos, se debió reprogramar hasta el día 16 de septiembre.

Es así como, cada uno de estos insumos que han sufrido retrasos en la entrega en obra, afectan de forma directa los rendimientos en la ejecución de actividades y ocasionan que se incrementen los traumatismos que fueron ocasionados en la semana que duró el paro camionero (semana del 02 de septiembre al 06 de septiembre) ampliando sus impactos hasta una semana más dado el represamiento y los retrasos que generó.
Es así como este retraso genera también la necesidad de un mayor plazo contractual para mitigar los impactos sufridos en cuanto al avance de actividades, buscando de esta forma poder cumplir con la meta física y el alcance de las obras a ejecutar.

- ***Impacto en la programación y afectación del avance en la ejecución de actividades críticas***

Tal y como se mencionó anteriormente, los retrasos en el suministro de insumos para el avance de actividades, requirieron de una modificación de emergencia en las actividades que se estaban adelantando en obra, modificando la ejecución de actividades y los rendimientos de la obra en general.

Es así como, de acuerdo a la situación de emergencia que se presentaba debido al paro nacional camionero, fue necesario reorganizar la ejecución de actividades, reprogramando aquellas que se vieron afectadas por el suministro de insumos y ejecutando, en la medida de lo posible, aquellas para las cuales si se contaba con los insumos en obra para su ejecución.

No obstante, estas variaciones en los rendimientos ocasionan afectaciones importantes en cuanto al avance general de la obra, mucho más si se tiene en cuenta la etapa ya avanzada de ejecución en la que se encuentra el contrato para la actualidad, por lo que se ocasionan traumatismos y retrasos en cuanto a las fechas previstas para la terminación de ciertas actividades críticas, requiriendo de esta forma un mayor plazo adicional para su correcta finalización.

- ***Necesidad de un mayor tiempo contractual debido a la Inclusión de ítems no previstos para cumplimiento del alcance contractual de acuerdo con los requerimientos técnicos evidenciados durante el avance de la obra***

De acuerdo con lo socializado en las diferentes reuniones y comités técnicos realizados, se ha evidenciado la necesidad de incluir nuevos ítems de obra necesarios para dar cumplimiento al alcance físico de las obras ejecutadas dentro del contrato de obra. Es así como, tal y como ha sido justificado técnicamente de acuerdo con los avances de obra, han surgido nuevas actividades y obras que son necesarias para complementar aquellas ejecutadas y poder culminar en su totalidad el avance físico y alcance de las obras que están siendo realizadas a la fecha.

Consecuentemente con lo anterior, surgieron las siguientes actividades necesarias para dar cumplimiento al alcance contractual:

- *N.P. 27 BOLSA EN LONA LLENA A MANO CON SUBBASE GRANULAR TIPO C PARA CONFORMACION DE TALUD FACHADA MURO TIERRA ARMADA (DIMENSIONES 0,60 X 0,50 X 0,135 M)*

ADICION No. 2 Y PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

- *N.P. 28 GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.*
- *N.P. 29 ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1)*
- *N.P. 30 LODO ORGANICO FERTILIZADO - TIERRA NEGRA CON SEMILLA DE GRAMA Y ABONO PARA CONFORMACION GEOBIOMANTO (E=10 CM ANCHO= 32 CM)*
- *N.P. 31 CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA.*

Es necesario resaltar que dichas actividades no previstas representan una necesidad de actualización en la programación inicial del contrato, representando un futuro impacto en los rendimientos y avances de actividades ya en ejecución, debido a que involucran tiempos adicionales no previstos para su ejecución y la finalización de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, respecto a la solicitud de modificación del contrato de obra COP-511-2023 suscrito CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES, surge la necesidad de modificarse en contrato de Interventoría CIN-521-2023 en el mismo término previsto del contrato principal y así continuar con la correcta vigilancia técnica, administrativa y financiera. De igual manera, es preciso adicionar recursos al contrato de interventoría por valor de ***TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($32.215.835),*** *conforme se describe a continuación.*

4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que la oferta económica realizada por el consorcio CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES en el proceso de contratación FDRS-CMA-371-2023, fue realizada por carga mensual, se revisa la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CVI-OP-2023-521-142 *de fecha 26 de septiembre de 2024 y se evidencia que el valor de la oferta económica del Contrato CIN-521-2023 se encuentra conforme a la dedicación del profesional requerido para la prórroga solicitada de UN (1) MES; es por ello que se aprueba el análisis realizado por el INTERVENTOR respecto a adicionar al contrato un valor estimado de* ***TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($32.215.835),*** *es decir 24,78 SMMLV (Vigencia 2024), soportado en la propuesta económica presentada por la interventoría y acorde con lo informado por la Alcaldía Local de Sumapaz.*

La Entidad cuenta con los recursos necesarios para tramitar la adición. Esto resulta en un valor final del contrato de interventoría de ***QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($537.113.815)*** *de acuerdo con la siguiente información:*

ADICION No. 2 Y PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES

DURACION (meses):Uno (1)

					ETAPA 2			
PERSONAL	CANT	COD. IDU	CATEGORIA	Vr. H/M	Mes 1en %	Total (en meses)	Total dedicación proyecto	COSTO ($)
Director de Interventoría	1	9112	6	$ 6,339,000.00	20%	0.20	0.20	$ 1,267,800.00
Residente de Interventoría	1	9114	8	$ 4,523,000.00	100%	1.00	1.00	$ 4,523,000.00
Especialista en Geotecnia	1	9113	7	$ 4,793,000.00				$ -
Especialista Hidráulico	1	9113	7	$ 4,793,000.00				$ -
Especialista Estructural	1	9113	7	$ 4,793,000.00				$ -
Profesional ambiental	1	9114	8	$ 4,523,000.00				$ -
Profesional SST	1	9114	8	$ 4,523,000.00				$ -
Profesional Social	1	9114	8	$ 4,523,000.00				$ -
Topógrafo - Inspector	1	9088	NA	$ 3,092,000.00	80%	0.80	0.80	$ 2,473,600.00
Cadenero 1	1	9098	NA	$ 1,917,000.00		0.00	0.00	$ -
Conductor	1	9100	NA	$ 1,389,000.00	100%	1.00	1.00	$ 1,389,000.00
SUBTOTAL 1								$ 9,653,400.00
SUBTOTAL 1 x Factor Multiplicador				2.15				$ 20,754,810.00

COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES								
EQUIPO Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	COD.	UNIDAD	VALOR	Mes 1 en %	Total dedicación	Cantidad total proyecto	COSTO ($)
ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES (EN LA LOCALIDAD)	30.0	9576	mes	$ 45,108	50%	0.50	15.00	$ 676,620.00
TARIFA MES - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1.0	9578	mes	$ 1,043,625				$ -
TARIFA MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. INCLUYE TRÁNSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS	1.0	9115	mes	$ 4,103,000	50%	0.50	0.50	$ 2,051,500.00
TARIFA MES - EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO - ESTUDIOS	1.0	9117	mes	$ 6,399,000	5%	0.05	0.05	$ 319,950.00
TARIFA MES - ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2014 A 2011. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR	1.0	9456	mes	$ 5,448,750	60%	0.60	0.60	$ 3,269,250.00
SUBTOTAL 2								$ 6,317,320.00
SUBTOTAL 2 x Factor Multiplicador				1				$ 6,317,320.00
SUBTOTAL (1+2)								$ 27,072,130
IVA (19%)								$ 5,143,705
PRESUPUESTO TOTAL								$ 32,215,835

(imagen tomada del desglose remitido por el contratista el día 26 de septiembre de 2024)

(…)

6. CONCLUSIONES

Dado lo anterior y en aras de dar trazabilidad técnica, administrativa, financiera, ambiental social y jurídica, a las obras a realizar referentes al objeto del contrato, se remite la presente solicitud de modificación contractual, con el fin de adicionarlo en un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835), y prorrogar el plazo inicial de ejecución por UN (1) MES, con el fin de garantizar un tiempo de ejecución suficiente para dar cumplimiento a las actividades y el alcance del contrato CIN-521-2023.

(…)"

SÉPTIMA. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y

en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(...) evitar la paralización, la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación",* entre otros. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."* **OCTAVA:** Que, en el mismo sentido, el inciso 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*" **NOVENA**: Que el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 se encuentra vigente. **DÉCIMA:** Que la Adición No 2 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1388 de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2024, por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835), con cargo al rubro O2301160449 *"Movilidad segura, sostenible y accesible"*, expedido por el responsable del Presupuesto. **DÉCIMA PRIMERA:** Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** ADICIONAR al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.215.835)** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1388 de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2024, de conformidad con las consideraciones aquí señaladas, para un valor total del contrato de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($537.113.815). CLÁUSULA SEGUNDA.** Prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-521-2023 en UN (01) MES, contado a partir del primero (01) al treinta y uno (31) de octubre de 2024. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás estipulaciones del contrato que no se modifican con el presente documento permanecen tal y como fueron pactadas. **CLÁUSULA CUARTA**: La presente Adición No. 2 y Prorroga No 2 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación. **CLÁUSULA QUINTA**: Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORIA Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: *Carolina Girón Cuervo - Abogada de apoyo FDRS*
Revisó y aprobó: *Jair Marcel Mahecha Garzón – Profesional de apoyo Despacho FDRS* Jair Mahecha Garzón

VIALTEK

INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.14111705	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	200.474.198,10 COP	CESCE	1/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13664180	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	200.474.198,10 COP	CESCE	1/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle	Editar	
CO1.WRT.13305866	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	200.384.198,10 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	27/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13265729	Seriedad de la oferta	-	45.254.814,00 COP	-	11/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle		

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
28/12/2023	BOGOTA	10	157880	4110080403	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	44,549,821.80	27/12/2023	27/10/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22,274,910.90	27/12/2023	27/06/2027
Calidad del bien o servicio	133,649,465.40	27/06/2024	27/06/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	27	12	2023	Hasta las 24:00 Horas	27	6	2029	
0.00	0.00	200,474,198.10									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 1,176,573.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 225,448.87	Total a pagar: $ 1,412,021.87

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**MCO9000426661**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00157880000068411008040 3(3902)00000141202187

Referencia de Pago :
00157880000068411008040 3

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 157880 CERTIFICADO 4110080403 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 28 días del mes de Diciembre de 2023



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIALTEK
INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO ACTA DE INICIO

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
02/02/2024	BOGOTA	10	157880		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.
.
NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	44,549,821.80	01/02/2024	01/12/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22,274,910.90	01/02/2024	01/08/2027
Calidad del bien o servicio	133,649,465.40	01/08/2024	01/08/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	8	2029
200,474,198.10	0.00	200,474,198.10								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**LCO183**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
04/04/2024	BOGOTA	10	157880		Aclaración datos	2	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ NIT 899999061-9.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	44,549,821.80	01/02/2024	01/12/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22,274,910.90	01/02/2024	01/08/2027
Calidad del bien o servicio	133,649,465.40	01/08/2024	01/08/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	8	2029	
200,474,198.10	0.00	200,474,198.10									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**MCO9000426661**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIALTEK
INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO - ADICION Y PRORROGA No.1

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/08/2024	BOGOTA	10	157880	4110096369	Aumento y prórroga	3	1/2

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION / PRORRROGA NO.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN- 521-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ NIT 899999061-9.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	50,489,798.00	01/02/2024	01/02/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25,244,899.00	01/02/2024	01/10/2027
Calidad del bien o servicio	151,469,394.00	01/10/2024	01/10/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	10	2029
200,474,198.10	26,729,892.90	227,204,091.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 175,758.20	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 35,294.06	Total a pagar: $ 221,052.26

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**LCO182**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 157880 CERTIFICADO 4110096369 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 5 días del mes de Agosto de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
16/08/2024	BOGOTA	24	15215		Modificación de objeto	1	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			NIT	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO	+57 3134084392	CIUDAD	CAJICA
ASEGURADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES Y BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			NIT	9017840969
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

NOTA 1. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE BOGOTA-FONDO DE DESAROLLO RURAL DE SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL NIT 899999061-9 Y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES IDENTIFICADO CON EL NIT 9017840969 SON LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
NOTA 2. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE BOGOTA-FONDO DE DESAROLLO RURAL DE SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL NIT 899999061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS SON LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
NOTA 3. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2024.
.

OBJETO DE CONTRATO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÃ³N DEL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	260,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	130,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00
Patronal	130,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	130,000,000.00	12/08/2024	01/10/2024	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	12	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	10	2024	
260,000,000.00	0.00	260,000,000.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	MCO9000426661	Usuario de Autorización	MCO9000426661	Usuario de Expedición	MCO9000426661

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEPARTIC0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIALTEK
INTERVENTORES

CONTRATO CIN-521-2023

DOCUMENTOS PARA PAGO

PÓLIZAS CONTRATO - ADICION Y PRORROGA No.2

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
30/09/2024	BOGOTA	24	15215	4110100133	Prórroga vigencia	2	1/2

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES Y BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			**NIT**	9017840969
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y/O TERCEROS AFECTADOS			**NIT**	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO ADICION NO. 2 Y PRORROGA NO 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN-521-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

OBJETO DE CONTRATO:

NOTA 1. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE BOGOTA-FONDO DE DESAROLLO RURAL DE SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL NIT 899999061-9 Y CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES IDENTIFICADO CON EL NIT 9017840969 SON LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

NOTA 2. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE BOGOTA-FONDO DE DESAROLLO RURAL DE SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL NIT 899999061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS SON LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

NOTA 3. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2024.

.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÃ³N DEL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	260,000,000.00	12/08/2024	31/10/2024	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	130,000,000.00	12/08/2024	31/10/2024	10.00	1,656,232.00
Patronal	130,000,000.00	12/08/2024	31/10/2024	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	130,000,000.00	12/08/2024	31/10/2024	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	**Aumento/ Disminución**	**Valor Actual**	Desde las 00:00 Horas	12	8	2024	Hasta las 24:00 Horas	31	10	2024
260,000,000.00	0.00	260,000,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 53,424.66	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 11,100.69	Total a pagar: $ 69,525.35

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	**Clave**	**%**	**Coasegurador**	**%**	**Valor Asegurado**
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	2978	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9000426661**	Usuario de Autorización	**LCO182**	Usuario de Expedición	**MCO9000426661**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEPARTIC0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
30/09/2024	BOGOTA	10	157880	4110100132	Aumento y prórroga	4	1/2

TOMADOR	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES			**NIT**	9017840969
DIRECCIÓN	CL 25 8 E 161 (250247) CAJICA - CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	+57 3134084392	**CIUDAD**	CAJICA
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NO. 2 Y PRORROGA NO 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN-521-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION / PRORRROGA NO.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIN- 521-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ NIT 899999061-9.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SGEUN CONDICIONES ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº CIN-521-2023, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021.

.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

TOMADOR: CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES CONFORMADO POR:
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 9007792021 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- INPROTEKTO LTDA 8000324865 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	53,711,381.50	01/02/2024	01/05/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26,855,690.75	01/02/2024	31/10/2027
Calidad del bien o servicio	161,134,144.50	01/10/2024	01/10/2029

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	1	2	2024	Hasta las 24:00 Horas	1	10	2029
227,204,091.00	14,497,125.75	241,701,216.75								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 109,243.78	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 22,656.32	Total a pagar: $ 141,900.10

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha